



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

**** HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO ****

ACTA N° 315

Correspondiente a la **sesión ordinaria** del 20 y 25 de octubre de 2005.

Presidencia de los señores Decano, **Dr. Carlos A. BOTASSI**
y Vicedecano, **Abog. Arturo LÓPEZ AKIMENKO**
Secretario de Asuntos Académicos, **Abog. Marcelo KRIKORIAN**
Secretario Administrativo, **Sr. Martín BRUNIALTI**
Secretario Económico Financiero, **Cr. Hugo MÁRQUEZ**
Secretario de Investigación Científica. **Abog. José M. MARCHIONNI**

20/10/2005

25/10/2005

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Juan Carlos CORBETTA
Abog. Carlos VILLULLA (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI
Abog. Carlos MAMBERTI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Federico LAURITO
Sr. Pablo NIELSEN
Sr. Rodrigo SARRAUDE
Sr. Daniel BONJOUR (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Guillermo COMADIRA (c/aviso)
Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Diego RAVELLI (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Rosario BIANCACCIO (c/aviso)

CONSEJEROS PRESENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Jorge Rafael DI MASI
Abog. Claudio Alejandro CASTAGNET
Abog. Pedro Luis SORIA
Abog. Juan Carlos CORBETTA
Abog. Luis A. RAMÍREZ (suplente)

Por el Claustro de Graduados

Abog. José María MARTOCCI

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Pablo NIELSEN
Sr. Rodrigo SARRAUDE
Sr. Daniel BONJOUR (suplente)

CONSEJEROS AUSENTES

Por el Claustro de Profesores

Abog. Guillermo COMADIRA (c/aviso)
Abog. Tomás HUTCHINSON (c/aviso)

Por el Claustro de Graduados

Abog. Carlos MAMBERTI (c/aviso)

Por el Claustro de Estudiantes

Sr. Federico LAURITO (c/aviso)
Sr. Diego RAVELLI (c/aviso)

Por el Claustro No Docente

Sra. Rosario BIANCACCIO (c/aviso)





ÍNDICE

PUNTO 1.-	Acto de entrega de Diploma de Profesora Extraordinaria, post mortem, de la Dra. María Teresa LÓPEZ.-.....	2
PUNTO 2.-	Aprobación de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.-.....	8
PUNTO 3.-	Conocimiento del informe del señor Decano.-.....	9
	3.1) <i>Aumento para estudiantes becarios.-</i>	9
	3.2) <i>Presentación de libro.-</i>	9
	3.3) <i>Habilitación del entrepiso de la Facultad.-</i>	9
	3.4) <i>Licitación de obras para la casa de calle 47.-</i>	10
	3.5) <i>Nuevos agravios a funcionarios de la Facultad.-</i>	15
PUNTO 4.-	Propuestas para modificar el proyecto de Ciclo de Adaptación Universitaria 2006. (Expte. 400-2180/05).- ...	15
	Cuarto intermedio y continuación de la sesión	29
	Aprobación del Ciclo de Adaptación Universitaria 2006 y modificación del Régimen de Cursos por promoción.....	35
PUNTO 5.-	Tratamiento conjunto de concursos de cargos ordinarios.-.....	36
PUNTO 6.-	Designación de la Abog. Marina Lanfranco Vazquez como ayudante de primera categoría ad-honorem de la cátedra 1 de Derecho Agrario. Aprobación de declarar desierto el concurso para jefe de trabajos prácticos el esa cátedra y llamado a concurso del mismo.- (Expte. 400-1308/05).-	37
PUNTO 7.-	Aprobación de excusaciones y recusaciones en la comisión asesora del concurso para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-37.337/03).-	38
PUNTO 8.-	Tratamiento conjunto de designaciones interinas.-	41
PUNTO 9.-	Designación del Abog. Ricardo González Dorfman como auxiliar docente interino ad-honorem de la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-2112/05).-.....	41
PUNTO 10.-	Asignación de funciones de profesor adjunto interino al Abog. Mariano Lovelli en la cátedra 3 de Derecho Político. (Expte. 400-34.941/02 Cde. 1).-	42
PUNTO 11.-	Aprobación del Reglamento de Exámenes Libres de las Prácticas Notariales. (Expte. 400-1770/05).-	43
PUNTO 12.-	Postergación del tratamiento de la propuesta referida a la asignación de mayores dedicaciones destinadas a la investigación. (Expte. 400-218/1/05).- (Ver punto 21)	43
PUNTO 13.-	Conocimiento del Resumen del “Encuentro de Becarios Ebec 05”. (Expte. 400-210/1/05).-	49
PUNTO 14.-	Vuelta a la Comisión de Enseñanza del dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica respecto al segundo llamado de becas en la investigación. (Expte. 400-911/04).-	49
PUNTO 15.-	Ampliación de las becas de iniciación para los jóvenes investigadores. (Expte. 400-2209/05).-.....	50
PUNTO 16.-	Tratamiento conjunto de informes bianuales de mayores dedicaciones.-.....	50
PUNTO 17.-	Aceptación de la renuncia del Abog. Luis Manuel Urriza a los cargos de Secretario del Instituto de Integración Latinoamericana y de JTP Ordinario –con dedicación simple- de la cátedra 1 de Economía Política. (Expte. 400-1993/05).-	51
PUNTO 18.-	Conocimiento de la Memoria de Actividades del Instituto de Derecho Procesal correspondiente al período 2002-2003. (Expte. 400-2020/05).-	51
PUNTO 19.-	Designación del doctor Ramón Luis Soriano Díaz como profesor visitante.- (Expediente 400-2.206/05).-	52
PUNTO 20.-	Designación del doctor Ricardo Rivera Ortega como profesor visitante.- (Expediente 400-2.220/05).-	52
PUNTO 21.-	Continuación del debate y aprobación de la propuesta referida a la asignación de dedicaciones semiexclusivas destinadas a la investigación y de postergar el tratamiento relativo a las dedicaciones exclusivas. (Expte. 400-218/1/05).-.....	52





- En la ciudad de La Plata, a veinte de octubre de dos mil cinco, a las , dice el

Sr. DECANO.- Queda abierta la sesión.

PUNTO 1.- Acto de Entrega del Diploma de Profesora Extraordinaria Emérita post mortem de la Dra. María Teresa LÓPEZ, que será recibido por sus familiares.-

Sr. DECANO.- Es muy especial esta sesión ya que, como todos saben, comienza con un homenaje a la querida profesora María Teresa López.

Se encuentran presentes el esposo, los hijos y el yerno de la doctora López, importantes docentes de nuestra Casa y representantes del Centro de Estudiantes de Derecho.

El motivo de esta ceremonia es entregarle a los familiares de la doctora López un diploma como profesora extraordinaria en carácter de Emérita, post mortem, declaración que propusiera unánimemente este Consejo Académico. Asimismo, les haremos entrega de una copia de la Resolución N° 1 de este año, que así lo dispuso.

Pero previamente, para pronunciarse alusivamente en este merecido homenaje, harán uso de la palabra quienes han conocido y acompañado a la doctora López en la integración de la cátedra de Introducción al Derecho: los profesores Sabina Podrez Yaniz, Guillermo Peñalva y Carlos Pettoruti.

Sra. PODREZ YANIZ.- Señores miembros del Consejo Académico, señores profesores, personal no docente y, especialmente, familiares de la doctora López: cuando se me encomendó hace unos días referirme a la doctora López, realmente traté de buscar las palabras adecuadas, las palabras justas que me hubiese gustado decir en este día y no las encontré, porque muchas veces las palabras que uno puede decir no alcanzan para significar el afecto que despiertan las personas que pasan por nuestras vidas.

No me referiré a los antecedentes académicos de la doctora López, prefiero hacerlo en dos o tres palabras con relación a su personalidad. La doctora López actuaba con pasión increíble por lo que quería, tanto en su ida personal como en esta Facultad que era como su segunda casa. Y digo ésto porque para aquellos que la conocimos y somos sus discípulos, no hay lugar de esta Facultad que no nos recuerde a la doctora López.

Para quienes, además, estamos en la Secretaría de Postgrado no hay momento en el que no la recordemos, sea porque encontramos algo escrito de su puño y letra o, simplemente, por ver el lugar ya que si bien no está físicamente, se encuentra con todos nosotros en la oficina, en los pasillos, las escaleras; no encontré hasta ahora una sola persona en el ámbito de la Facultad ni en el barrio -que también compartí con ella- que tuviera una palabra despectiva hacia su figura.



Es más, me llamaron la atención actitudes que no le conocía porque no las manifestaba, por ejemplo, alguien me dijo *"yo terminé el colegio secundario porque la profesora López me hizo estudiar"*. Y estas cosas no las decía porque tenía la personalidad de los grandes maestros que muchos de nosotros hemos tenido el placer de contar como profesores.

Era extremadamente humilde y si bien renegaba de los homenajes, le gustaba que le dijeran que la querían, renegaba de un abrazo o un beso pero decía *"sentate, con vos quiero hablar"* y esto lo hacía con profesores, con personas que aún hoy vienen a la Secretaría a pedir un peso y ella les daba dinero para que pudieran comer algo.

A lo mejor estas cosas no se conocían, se sabía de su faz académica, pero creo que ella no se había quedado en lo académico, estoy absolutamente convencida que mucho de lo que ella hizo quedó en los que la seguimos.

Siempre me decía que todas las cuestiones pasan por los valores, siempre habábamos o íbamos a reuniones de Filosofía del Derecho y me decía que todo pasa por los valores y creo que la doctora López fue un ejemplo de pasión en la defensa de sus principios y sus valores. Un día me dijo *"las personas tienen un precio, algunas lo tienen más alto que otras, como el mío es ser bailarina del Teatro Colón y como nadie me lo puede pagar, no tengo precio"*. (RISAS)

Esto es un esbozo de lo que fue y representa para nosotros, ojalá no la defraudemos y nos parezcamos al menos un poquito a ella, que tengamos un precio lo suficientemente alto para que no pueda ser pagado.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. PEÑALVA.- Señores miembros del Consejo Académico, autoridades, familiares de María Teresa, colegas, personal no docente: agradezco a aquellos que creyeron que yo tenía la solvencia de decir algunas palabras, Teresa seguramente me hubiera empujado y mandado adelante, pero no sé si pueda merecer tal confianza.

La doctora Podrez Yaniz nos emocionó a todos al referirse a Teresa como mujer, como docente, como compañera de trabajo, por lo que sé luego Carlos Pettoruti nos hablará de ella como científica, filósofa del Derecho, pero permítanme que les hable de Teresa como docente desde el punto de vista de alguien que fue su alumno durante mucho tiempo, hasta el último día de su vida, porque hasta entonces nos siguió enseñando.

Alguien me dijo que hay una diferencia entre recordar y tener reminiscencias, seguramente los estudiantes de Psicología tienen una definición puntual para distinguir estas cosas pero me parece que la reminiscencia es algo más complejo que el recuerdo, porque son un grupo de recuerdos donde ingresan una cantidad de sensaciones que van desde lo espiritual, lo físico, lo intelectual, lo anímico, las emociones.



Y hay palabras que generan estas reminiscencias o evocaciones -como también la podría llamar-. Así, María Teresa López, doctora López, María Teresa, Teresa -como le decíamos algunos de nosotros-, Teresita -como le decían otros profesores-, madre Teresa -como le decían los alumnos- o simplemente como le decían últimamente "doctoralópez" en una sola palabra, son términos que provocan muchas imágenes diáfanas de mi relación con Teresa.

La primera de ellas se remonta a un curso de ingreso donde fue la profesora que tenía que evaluarnos, la recuerdo en un aula del Colegio Nacional, con un vestido azul, alta, un pelo eternamente crespo ya gris, una amplia sonrisa y unas ganas de vivir que al entrar al aula imponía alegría y respeto.

Me acuerdo también de un día en el Aula Magna de la vieja Facultad, donde hoy funciona la Universidad, en un día soleado Teresa bajó ágilmente del estrado y en el pizarrón nos descubrió el problema de las justificaciones metodológicas, por primera vez escuchamos hablar de Kelsen. Con estas y otras cosas nos dio una impronta de cómo dar clase que hasta hoy continúa en nosotros.

Las evocaciones me llegan claras, diáfanas, como cuando Teresa era capaz de poner los brazos en jarra, tirar la cabeza hacia atrás y enojarse con alguien. Hoy lo llaman militancia, a mí me gusta que lo llamen compromiso y a ella le hubiera gustado que lo llamen lealtad en la defensa de sus ideas.

Por eso, cuando me piden un recuerdo de la doctora López, me acuerdo de ella alejándose por ese pasillo, con un sacón tostado y una pollera negra larga, pero ese es un recuerdo, pero la reminiscencia, el hecho que me sigue empujando es su voz, su sonrisa socarrona diciéndome "*¡Guillermoooo!*".

La primera vez que tomé examen con ella, para tratar de quedar bien, parafraseando a Borges le dije que "*se hace cuento estar tomando examen con usted*", me miró, tiró los anteojos y me dijo "*Borges, hmmm...*". (RISAS)

Teresa no son los últimos recuerdos que tengo, de una señora que tenía que esperar un auto que la llevara a su Adrogué, a Teresa la recuerdo como la mujer que peleaba en el Transporte Automotores La Plata, la que después de dar una clase acá me la encontraba en un pasillo de tribunales de Lomas de Zamora, aquella que me llevó alguna vez a una universidad que recién se formaba y que pretendía ser un vástago de ésta, la Universidad de Lomas de Zamora, y que terminó por partirle el corazón. Esa es la Teresa de la que tengo reminiscencias, la que veo nítidamente.

Tuve la suerte de participar en un homenaje que se le hizo a Teresa cuando cumplió sus cincuenta años en la docencia y entonces dije algo que quiero repetir ahora, una enseñanza que Teresa nos dejó y que yo mejor tomé de ella. Fue en una clase de



Teresa que escuché la clásica definición de Justicia, de dar a cada uno lo suyo, y Teresa nos dio lo de ella a cada uno de nosotros.

Muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. PETTORUTI.- Señores integrantes del Consejo Académico, docentes, alumnos, no docentes, amigos, familiares: hablar de María Teresa López para mí es hablar de un pedazo de mi historia y de un núcleo de profesores muy allegados a ella y muy afecto a mi corazón, entonces para evitar la traición de mis sentimientos decidí guiarme por la lectura, por lo que les pido disculpas.

Siempre me pregunté qué es lo que debemos rescatar de una persona cuando queremos plantear un semblante de su vida y de su trayectoria. Hay quienes destacan condiciones vitales, hay quienes remarcan el perfil ético y hay otros que prefieren referirse a la trayectoria profesional.

Pues bien, de todo ello podemos hablar y mucho respecto de María Teresa López, pues ella se destacó tanto en los aspectos de su vida personal como en su proyección ética y también en el cumplimiento de su rol profesional y académico. Fue una persona en el cabal sentido de la palabra, como le hubiera gustado decir a ella: desde el punto de vista de los hechos, de los valores y de las normas.

Si bien nació en Buenos Aires y vivió y formó su familia en la ciudad de Adrogué, María Teresa amó profundamente a la ciudad de La Plata, en cuya Universidad Nacional recibió su título de abogado en 1952 y el título de Doctora en Ciencias Jurídicas y Sociales en 1965.

Tempranamente se dedicó a la docencia universitaria, ya que comenzó en el año 1953 como auxiliar docente para ser, a partir de 1966, profesora adjunta de Introducción al Derecho y profesora titular de la misma materia desde el año 1979.

No sólo cumplió funciones docentes en la Universidad Nacional de La Plata, fue además consejera académica y secretaria de Postgrado. También fue docente y pilar fundacional de la Universidad Nacional de Lomas de Zamora.

Por innumerables, resultaría tedioso reeditar aquí la totalidad de actividades académicas que desarrolló en congresos internacionales, representaciones universitarias, jurados de tesis doctorales, dirección de trabajos de investigación y tesis, pero por sobre todas las cosas debo rescatar su permanente preocupación y especial vínculo con los alumnos de primer año de la carrera, a los que siempre trató de alentar instándolos al conocimiento de los fundamentos iusfilosóficos de la Abogacía, profesión que -por otro lado- desempeñó con maestría y agudeza en el foro.

Su inclinación por la Filosofía Jurídica se comenzó a consolidar con su tesis doctoral en 1963, en donde realizó un importante análisis de la obra "Teoría de la verdad jurídica", de Carlos Cossio.



Fue discípula de Cossio y de Copello, y conformó su concepción iusfilosófica en el ámbito del permanente cambio de ideas generado en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata con profesores como Ernesto Borga, Juan Carlos Smith, Abel Arístegui y Elisa Méndez. Fue también profesora adjunta de Eugenio Bulygin.

Profunda conocedora del complejo panorama de las ideas iusfilosóficas pasadas y actuales, fue una ferviente seguidora de la teoría pura del Derecho, aunque desde una perspectiva crítica tomó de Kelsen su importante aporte metodológico en el ámbito de la ciencia jurídica, pero no compartió plenamente su afán de purificación axiológica del Derecho.

Es que María Teresa López compartió y formó parte de las ideas iusfilosóficas de la Universidad Nacional de La Plata, enmarcadas en la egología de Carlos Cossio, la axiología jurídica planteada por Borga, el culturalismo de Smith y la coprogramación humanista de Arístegui, aunque planteando claramente su diferencias.

Volcó sus ideas en ponencias que expuso en numerosos congresos internacionales y jornadas de la Asociación Argentina de Filosofía del Derecho, de la cual formó parte desde su fundación por Juan Carlos Smith. Estuvo en la AAFD literalmente desde la "primera hora" ya que fue su asociada número uno, además de haber sido consejera y secretaria. Asimismo, fue consejera de la Escuela de Filosofía Práctica, también creada por Smith, y cuya presidencia horaria actualmente ejerce el profesor Olsen Ghirardi.

Participó activamente en los diversos encuentros de profesores de Introducción al Derecho de universidades nacionales, ostentando junto con el profesor Miguel Ciuro Caldani, el rótulo de ser ambos los profesores más antiguos de esta materia en la República Argentina.

Podemos decir que, desde el punto de vista iusfilosófica, María Teresa López desarrolló un realismo humanista según el cual resulta imposible desvincular a la Ciencia Jurídica de los planteos axiológicos.

Desde esta perspectiva criticó también al relativismo empirista, pues siempre consideró que no se puede prescindir del concepto de valor absoluto. Se diferenció por ello del relativismo axiológico de Juan Carlos Smith y de la tesis del subjetivismo compartido, sostenida por su amiga y colega de cátedra Elisa Méndez. Claro, es que se ocupó de señalar que ese valor, aunque absoluto, no es por sí autoejecutorio sino que se realiza con el hombre.

Así, para María Teresa López se torna entonces abstracta la discusión sobre si el valor es o vale, pues para ella el valor no es ni vale, sino que está siempre presente en el Derecho como producto del hombre.



Como consecuencia de esta postura sostiene que la Justicia consiste en la conformidad de los contenidos normativos con las exigencias del ser, con todas las dificultades que la meritación involucra.

Realmente, decía ella, si se reflexiona acerca de los tantos problemas que no han sido solucionados ni aún abordados por la ciencia, no debe extrañarnos la dificultad que se encuentra en la determinación de los valores jurídicos y especialmente de la Justicia. De lo que sí estaba segura era de que toda la problemática de la filosofía jurídica, de la sociología jurídica y de la ciencia política, terminan o están implicados de alguna manera con un planteo axiológico.

Especialmente para aquellos que, como yo, han sido sus alumnos en el Derecho y en la docencia, María Teresa nos ha dejado un gran ejemplo y un modelo a seguir: por su persona, por sus ideales y, por sobre todo, por su valorización y reconocimiento del otro, que reflejó académicamente con una disposición al diálogo y una reflexividad filosófica que no suele hallarse con abundancia en un mundo político y académico plagado de dogmatismos superficiales y apropiadores de la verdad.

Por eso, María Teresa, muchas gracias. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- Agradecemos a los tres profesores que hicieron uso de la palabra ilustrándonos acerca de la excelencia personal, académica y docente de María Teresa López, y refiriéndonos la escuela que formó en esta Casa, pero también a otros profesores de su cátedra están presentes en la Sala, como Mónica Bornia y Amós Grajales.

Además de esos cincuenta años con la docencia, debo recordar que la doctora López fue miembro de este Consejo Académico y hasta el día de su fallecimiento se desempeñó como Secretaria de Postgrado de esta Facultad.

Debo señalar que se le solicitó al Director de la Revista Anales que, en cuanto sea posible, un número de esa publicación sea editado en homenaje a la doctora María Teresa López, ya sea con contenidos de Filosofía del Derecho o también de otras materias.

También, una vez que esté refaccionada la casa de calle 47 y puesta en condiciones para las actividades de Postgrado, se propondrá al Consejo Académico que ese inmueble sea designado con el nombre de María Teresa López.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

El Claustro de Estudiantes no puede dejar pasar este momento sin mencionar lo que la doctora López significa para quienes tuvimos la oportunidad de ser sus alumnos.

Desde mi experiencia personal, Introducción al Derecho fue la primera materia que rendí en mi carrera y en ese momento pude asistir como oyente, tuve la explicación de toda la materia, punto por punto, de parte de la doctora María Teresa López.



Sinceramente, era una persona con una dedicación y una vocación de servicio que supera a cualquiera, dejó una gran impronta académica y se destacó por su predisposición hacia los alumnos, algo más que rescatable y fuera de los parámetros habituales que se pueden encontrar en la Facultad.

No queda mucho para agregar pero el Claustro de Estudiantes quiere dejar asentado el debido reconocimiento que se le debe hacer a María Teresa López. No conocíamos la intención del señor Decano respecto de ponerle el nombre al edificio donde funcionará el Postgrado, la propuesta de los estudiantes era colocar una plaqueta en el Aula 408 de este edificio Reforma Universitaria para que, por lo menos, una aula de la Facultad llevase el nombre de esta profesora.

Nada más. (APLAUSOS)

Sr. DECANO.- La Resolución N° 1/05, luego de extensos considerandos respecto de los merecimientos de la profesora María Teresa López, dispone designarla profesora extraordinaria en la categoría de emérita post mortem. Aquí tengo el diploma que así lo acredita e invito a su esposo para que, en nombre de su familia, lo reciba.

*- Puestos de pie los consejeros, autoridades y público, el señor Decano hace entrega del diploma al esposo de la Dra. María Teresa López.
(APLAUSOS PROLONGADOS)*

Sr. DECANO.- De esta manera, agradeciendo a los familiares de la doctora López y a los profesores que estuvieron en este acto, damos por concluida la ceremonia.

- Se retiran los familiares de la Dra. López, profesores y demás asistentes al homenaje.

PUNTO 2.- SOLICITUDES DE TRATAMIENTO SOBRE TABLAS.-

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura de las solicitudes de tratamiento sobre tablas.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Los asuntos para los que se solicita tratamiento sobre tablas son los siguientes:

- CONSANI, Norberto.- Director del Instituto de Relaciones Internacionales. Solicita designación en carácter de profesor visitante del doctor Ramón Luis SORIANO DÍAZ.- (Expediente 400-2.206/05).-
- BOTASSI, Carlos.- DECANO.- Solicita la designación del profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca, doctor Ricardo Rivera Ortega, en carácter de profesor visitante.- (Expediente 400-2.220/05).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el tratamiento sobre tablas de los asuntos mencionados por Secretaría.

- Se aprueba por unanimidad



PUNTO 3.- INFORME DEL SEÑOR DECANO.**3.1) Aumento para estudiantes becarios.-**

Sr. DECANO.- Se ha dispuesto un aumento de cien pesos para los estudiantes becarios que será anticipado por nuestra Facultad a cuenta de lo que finalmente abone la Universidad.

Le he pedido al contador Márquez, secretario Económico Financiero, que se hiciera presente en esta sesión para otro punto de este informe pero si quieren alguna precisión respecto de este tema, podemos aprovechar su presencia.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

En la sesión anterior se acordó averiguar si la Universidad tenía los fondos disponibles.

Sr. DECANO.- Se hizo la gestión y tenemos una respuesta afirmativa en el sentido de que esos fondos serán retribuidos.

Sr. SECRETARIO (Márquez).- La partida está asignada pero todavía la Universidad no nos giró los fondos.

Sr. DECANO.- En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.2) Presentación de libro.-

Sr. DECANO.- El jueves 27 de esta semana, en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, se hará la presentación del libro "Estudios de Derecho Notarial y Registral" escrito por la profesora de esta Casa, doctora Marcela Tranchini, en el marco de los festejos del centenario de la Universidad. Fue publicado por la editorial La Ley.

Estaremos presentes junto al presidente del Colegio de Escribanos y el comentario del libro estará a cargo del doctor Rubén Compagnucci.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.3) Habilitación del entepiso de la Facultad.-

Sr. DECANO.- Ya están funcionando las dependencias de la Facultad en el entepiso del edificio de enfrente luego de su remodelación, algo muy esperado sobre todo por la demora de la obra.

El sector tienen una superficie de 400 metros cuadrados y allí desarrollan sus actividades las secretarías Administrativa y Económico Financiera, las áreas Operativa y Económico Financiera, Personal, Informática y Mesa de Entradas; la ubicación es más accesible y cómoda para cualquier gestión.



En consideración.

- Se toma conocimiento.

3.4) Licitación de obras para la casa de calle 47.-

Sr. DECANO.- En cuanto a la licitación de la obra para la casa de calle 47 no sé si todos los consejeros recibieron la memoria escrita que describe el estado de situación.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Ahora se les repartirá.

Sr. DECANO.- Esta licitación fue declarada desierta porque en la primera instancia habían concurrido cuatro empresas -están mencionadas en este escrito con los montos ofertados- y la que más bajo cotizó se ubicó un 40 por ciento por encima del precio oficial; el llamado para mejorar las ofertas no dio resultado, la distancia entre el valor oficial y lo pretendido por los constructores siguió siendo muy significativo y, a raíz de esto, se declaró desierta la licitación.

No obstante ello, se hizo un segundo llamado a licitación a mediados de este año, se achicó el proyecto eliminando algunos rubros, tratando de hacer economías de obra y se llegó a un presupuesto de 350 mil pesos aproximadamente, siempre con la reserva de fondos, porque es una obra que se hace con recursos propios y que la Facultad tiene en este momento.

Sr. MARTOCCI.- ¿Toda la obra la afronta la Facultad con recursos propios?

Sr. DECANO.- Sí.

Sr. MARTOCCI.- ¿No hay en la Universidad una partida para esto?

Sr. DECANO.- No.

Sr. MARTOCCI.- ¡Qué desigualdad con respecto a otras unidades académicas!

Sr. DECANO.- Lo que tenemos con respecto a la Secretaría de Obras de la Universidad es la expectativa que invierta en este edificio y construya la rampa de acceso para discapacitados en el edificio de enfrente.

Sr. MARTOCCI.- Tengo noticias que hay una partida para nuevas construcciones en la Universidad.

Sr. DECANO.- Para las nuevas facultades como la de Informática, pero este proyecto empezó en 2002/03 cuando comenzó a gestionarse la devolución del inmueble de calle 47, desgraciadamente o lo hacemos con recursos propios o vamos a una lista de espera en la que no sabemos cuándo podrá tocarnos el turno. Por cierto, no somos una de las facultades más favorecidas en ese sentido.

Sr. SORIA.- Escuché que el edificio de calle 47 está deteriorado y me genera una preocupación muy seria la forma en que fue devuelto por parte de otra unidad académica que -para mí- tenía un deber de gratitud por haberle facilitado un inmueble durante tantos años y que recordamos todos porque allí funcionó la Biblioteca de esta Facultad.



Quisiera saber, sin perjuicio de que no estamos entrando al fondo de la cuestión, qué medidas se van a tomar en ese sentido, si se hará un reclamo, porque no creo que sea una correcta manera de comportamiento de una Facultad hacia otra que actuó generosamente no sólo respecto de este inmueble sino también cediéndole parte del sexto y octavo pisos del edificio de enfrente. Que los utilizaran y devolvieran en estas condiciones, por lo menos, amerita un llamado a esta comunidad universitaria para que colabore de alguna manera con nosotros en la obra que tenemos que encarar ahora.

Sr. DECANO.- Con total franqueza debo decir que hemos puesto toda nuestra energía en abogar por la devolución del inmueble, pero me hago cargo de esa reflexión que es de toda justicia.

Sr. SORIA.- Habría que plantearle a la Facultad de Ciencias Naturales y Museo el estado en el que devolvieron el inmueble después de veinte años de ocupación...

Sr. MARTOCCI.- Ocupación sin locación.

Sr. SORIA.- ... sin locación, que hemos sido solidarios y generosos pero ahora tenemos comprometidas nuestras reservas para mejorar el estado del edificio por como lo recibimos. Por lo menos, debería dejarse a salvo que no recibimos generosamente esto de ellos porque se fueron y son pródigos con nosotros.

Sr. SECRETARIO (Márquez).- De todas maneras, la distribución original de la casa de calle 47 no servía para lo que está proyectado, por lo que si se hubiera entregado en perfecto estado de uso, no se hubiera podido usar y este proyecto igualmente debía llevarse adelante.

Sr. DECANO.- A ese inmueble no le hicieron mantenimiento, obviamente no soy un experto en esa materia pero se ve que el cielorraso está en mal estado y las paredes sin pintura.

Sr. CASTAGNET.- Llama la atención sobre todo de una unidad académica que presta servicios a terceros bien remunerados y que en ese inmueble funcionaba el Inremi que, justamente, cobraba suculentas sumas.

Sin duda este cambio de destino implica erogaciones especiales pero también debe haber una parte de recupero por el uso que se le dio al inmueble.

Sr. MARTOCCI.- Deberíamos tener una compensación económica.

Sr. SORIA.- Sobre todo porque nosotros tenemos que pagar un plus de 50 mil pesos entre el precio oficial y la oferta más baja, por lo menos que se hagan cargo de ese plus. Es una cuestión que propongo como idea para que se tenga en cuenta, para no ser siempre los únicos pagadores.

Sr. MAMBERTI.- Tal vez no haya más que cursar una nota de decano a decano.

Sr. DECANO.- Creo que sería mejor reunirse los decanos con el Presidente y el Secretario de Obras de la Universidad.



Sr. MARTOCCI.- O que se haga cargo la Universidad y que después se arregle con esa Facultad.

Sr. SORIA.- Tenemos un argumento para decirlo, como el presupuesto lo hace la Universidad y por esta obra nos excedemos del presupuesto, que la Universidad cubra esa diferencia y luego le reclame a la otra Facultad.

Sr. DECANO.- En una reunión de decanos, cuando el Presidente de la Universidad informó que había obtenido un aporte de de 8 millones de pesos para construir las facultades de Informática y de Periodismo y Comunicación Social, varios decanos manifestamos que había una suerte de discriminación, por mi parte recordé que la puesta en valor de este edificio hace años que está instalada y nunca se termina, ni siquiera se ven grandes avances.

Sr. SORIA.- Nosotros parecemos los hermanos ricos pero creo que la situación es inversa, porque las construcciones que tiene Ciencias Naturales en los últimos tiempos son más que generosas a las que ha recibido Derecho. Pienso que la Universidad debería solventar estos gastos para que la situación sea más justa.

Sr. DECANO.- Haré alguna gestión para, al menos, tener la posibilidad de sentarnos con el decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo y el titular del Inremi en presencia del Presidente de la Universidad o quien este designe, para ver qué tipo de recepción tiene esta idea que me parece de toda lógica y que por el ámbito donde fue exteriorizada es de toda justicia. Me comprometo a informarles.

Sr. VILLULLA.- En apoyo a lo que dijo el consejero Soria, allí funcionó el Instituto de Recursos Minerales que brindaba servicios a terceros y trabajó en proyectos mineros que generaron una importante fuente de ingresos no sólo para esa Facultad, por lo que es llamativo que no haya invertido un solo peso en tantos años en el lugar donde trabajaron.

Sr. DECANO.- El edificio lo utilizó el instituto que dirige el doctor Schalamuck y toda nuestra energía la pusimos en lograr la recuperación de lo queda de la casa por lo que, honestamente, en ese momento no pensamos en otra cosa, pero ahora es el momento, haremos un relevamiento para decirles *"esto es lo que nos devolvieron y ponerlo en valor cuesta 411 mil pesos, ¿en qué medida van a contribuir con este gasto?"*.

Para terminar el informe, en el segundo llamado se presentó una sola empresa, la que había hecho la oferta más baja en la primera convocatoria, con 411 mil pesos, un 17 por ciento por encima del precio oficial. Tuvimos reuniones en la Secretaría de Obras con el titular de esa firma para pedirle una mejora de la oferta, acompañados por el señor Vicedecano, nuestros secretarios Administrativo y Económico Financiero, y el arquitecto Nizzan, secretario de Planeamiento de la Universidad, pero lo cierto es que hacer algunos ahorros para mejorar la oferta significaban postergar obras que en el momento que se encarasen costarían más de lo que pretende ahora la constructora.



En definitiva, de las dos alternativas, realizar una nueva licitación o adjudicar la obra con este precio por encima del presupuesto oficial, desde el Decanato se decidió por la segunda opción. Y esto tiene un fundamento económico que está desarrollado en el informe escrito y que podría ampliar el secretario Económico Financiero, contador Márquez: cada mes el costo de la construcción es más elevado y si hacemos un nuevo llamado, tal vez la oferta que recibamos ya no sería de 411 mil pesos sino una suma mayor.

A partir de eso y dado que la ley de obras públicas autoriza adjudicar al proponente único, que el porcentaje en exceso no es tan significativo, que el índice del costo de la construcción creció un 11 por ciento desde diciembre del año pasado hasta hoy y que es el deseo de todos tener de una vez por todas el inmueble propio en condiciones para que funcione íntegramente el Postgrado, liberando así muchos espacios en este edificio necesarios para la enseñanza de grado, se decidió adjudicar la obra al único oferente.

A continuación, el contador Márquez les comentará otras consideraciones relativas a su área.

Sr. SECRETARIO (Márquez).- Entre el primer y el segundo llamado a licitación transcurrieron cinco meses y en este momento estamos en un proceso inflacionario leve que hace que el costo de la construcción sea cada vez más elevado, por lo que si no se adjudica este acto, es muy probable que no tengamos la casa de calle 47 en condiciones para comenzar el ciclo lectivo del año que viene. Además, como tenemos los fondos en moneda de curso legal, que no se ajusta, en caso de no iniciarse las obras ahora, cada vez estaremos más lejos de realizar la mejora prevista. Por esto, se analizó la posibilidad de adjudicar la licitación al único oferente.

En la primera licitación se presentaron cuatro empresas y ahora una, existe una limitación que tal vez ustedes conocen y es que sólo se pueden presentar empresas que estén inscriptas en el Registro Nacional de la Construcción por lo que, de no aprobar esta presentación, quizás en el próximo llamado se presente la misma firma que ahora pero con un precio más elevado.

Sr. DECANO.- Si bien la responsabilidad es nuestra, estoy dispuesto a escuchar sus opiniones.

Sr. DI MASI.- Pido la palabra.

En primer lugar, me parece muy importante el hecho de la recuperación de este inmueble. Desde que fui consejero por el Claustro de Graduados hace un tiempo, recuerdo que todos los años discutíamos acerca de "las piedras" de la casa de calle 47 y ahora estamos en posición de tomar la decisión final, una vez recuperada, de ponerla en valor y empezar a usarla.



En segundo lugar, es muy importante que la Facultad disponga de fondos generados por su actividad de Postgrado y que no se deriven a otras actividades, es una cantidad de dinero importante y cada vez lo será más, lo que nos permite darnos el lujo de encarar esto sin entrar a esa lista de espera que hay en la Universidad en la que juegan elementos políticos como queda evidentemente claro al asignarle fondos a quienes tienen acuerdos políticos con la Presidencia de la Universidad.

En tercer lugar, si miramos con atención, los números son sumamente razonables aún con este incremento, porque aquí se parte de una base de 324 mil pesos determinada por la Secretaría de Obras de la Universidad y la diferencia a estos 411 mil nos hace pensar acerca de si esa base estaba adecuada a los costos de construcción en el momento en que fue hecha, por lo que me gustaría saber qué parámetros utilizó esa dependencia para determinar la calidad y cantidad de los materiales para hacer esta obra.

Me parece que en ese cálculo hay deficiencias importantes al momento de su monto, ya que en el primer llamado la oferta más baja fue de 450 mil pesos, es decir, 125 mil pesos más que la base, sin mencionar que las restantes tres propuestas fueron muy superiores. Entonces, esto nos confirma de alguna manera que aquel cálculo que hizo la Secretaría de Obras de la Universidad arrancó mal.

Se hizo un nuevo llamado y la única empresa que se presentó oferta 411 mil pesos cuando antes había propuesto 450 mil. Si calculamos desde el momento que se hizo el momento que se hizo el primer cálculo hasta hoy, aplicamos el incremento del costo de la construcción y consideramos los meses que llevará la obra, me parece que terminaremos haciendo nada, sin la posibilidad de reciclar la casa y darle uso por parte de la Facultad.

En consecuencia, creo que lo más lógico sería aceptar esta oferta y seguir adelante.

Sr. MARTOCCI.- ¿Quién hizo el diseño de reconstrucción?

Sr. DECANO.- La Secretaría de Obras de la Universidad según nuestros requerimientos, para lo que participaron fundamentalmente la gente de Postgrado y el secretario administrativo, Martín Brunialti, quien tiene mucho conocimiento del tema por su función y por ser alumno de Arquitectura.

La gente de la Universidad concurrió aquí en varias reuniones y fue diseñando los planos de manera que el anteproyecto se ajustara a que en un mismo lugar estuvieran la administración del Postgrado y las aulas para el dictado de clases.

Este proyecto es muy importante y de concretarlo jerarquizará el Postgrado, porque teniendo ese inmueble en condiciones facilitará aumentar la oferta y llevarlo a cabo en un lugar digno.

En consideración.

- Se toma conocimiento.



3.5) Nuevos agravios a funcionarios de la Facultad.-

Sr. DECANO.- Por último, una mala noticia: ese "veranito", aquella tregua que tuvimos respecto a los agravios y amenazas hacia funcionarios de esta Facultad fue interrumpida con un hecho ocurrido el pasado viernes 14, cuando en la dirección de correo electrónico del Secretario de Asuntos Académicos se recibió un e-mail con letra tipo catástrofe, bien amplia, haciendo una clara alusión a las elecciones del claustro estudiantil, porque dice "El 9, 10 y 11 de noviembre Botassi, López Akimenko y Krikorian, van a cobrar", y supongo que no se refieren a una deuda dineraria.

Esto que puede tener algún abordaje gracioso, en realidad no lo tiene, es un hecho aislado pero estamos pensando en tomar alguna medida vinculada con la seguridad, que haya vigilancia que preserve el orden aunque tal vez y esto esperamos, pase nada, pero por lo menos para anticipar cualquier episodio de violencia.

En consideración.

- Se toma conocimiento.

PUNTO 4.- DECANO Carlos BOTASSI y SECRETARIO DE ASUNTOS ACADÉMICOS Abog. Marcelo KRIKORIAN. E/ para su consideración el ciclo de Adaptación Universitaria 2006. (Expte. 400-2180/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Llega a estudio de esta comisión de enseñanza el proyecto de Ciclo de Adaptación Universitaria 2006, en que se proponen un área de competencias lingüísticas y comunicativas y otro de inserción en la vida universitaria.

Se contempla para lenguaje y comunicación convocar a docentes especializados en la materia, que refuercen habilidades en los ingresantes vinculadas al abordaje de textos y comprensión de los mismos, redacción, argumentación, etc. También está previsto convocar a docentes abogados para desarrollar un módulo con temas jurídicos. Las comisiones tendrán no más de 25 alumnos, lo que permitirá una mayor interacción con los docentes. Por otro lado, las actividades de inserción en la vida universitaria permitirán a los ingresantes conocer el funcionamiento de la facultad, su organización, el perfil de la carrera que eligieron, sus incumbencias, etc.

Por todo lo expuesto, se aconseja aprobar el proyecto presentado.

Sala de sesiones, DI MASI, RAMIREZ

Dictamen de la Comisión de Interpretación

Esta Comisión de Interpretación y reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza.

Sala de sesiones, CORBETTA, MAMBERTI

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Hay un dictamen de comisión firmado por el consejero Martocci que no fue enviado por correo electrónico pero que está impreso para su lectura por parte de todos los consejeros académicos.



Antes de ponerlo en consideración de los señores consejeros, señor Decano, quisiera dar algunas explicaciones respecto de qué nos anima al Decanato y a la secretaría académica a presentar este proyecto.

Sr. DECANO.- Adelante.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Creo que todos coincidimos en cuanto a que lamentablemente los estudiantes ingresantes provienen del ciclo medio de enseñanza cada vez con más falencias y dificultades con relación a la comprensión de textos y redacción.

Por otro lado, en los últimos años hemos experimentado distintas alternativas de cursos introductorios con diferentes denominaciones en los que, como deja entrever algún dictamen, el resultado no ha sido el esperado o tan satisfactorio porque la Facultad o la Universidad tiene que hacerse cargo de deficiencias que los alumnos arrastran de otro nivel que no es el universitario. En esta oportunidad creemos que podríamos ensayar un cambio sin que esto implique que sea definitivo, en todo caso, probemos para ver si funciona.

El ciclo de adaptación universitaria se divide en dos grandes módulos, uno vinculado a la competencia lingüística y comunicativa, de modo que los ingresantes puedan fortalecer habilidades relativas a la lectura y comprensión de textos así como a la redacción con ejercitación práctica en la construcción de oraciones y de esa manera puedan llegar mejor posicionados para enfrentar el desafío de cursar la primera materia.

En el caso del ciclo 2006 ya estamos implementado y será de tratamiento de este Cuerpo en las próximas sesiones, la cursada de las primeras cuatro materias para todos los ingresantes, algo que nos parece importante -por no decir histórico- a fin de que el estudiante se sienta parte de de la Facultad cursando todas las materias de primer año, donde los índices de deserción son mayores.

Para reforzar las habilidades que comenté anteriormente, pensamos en convocar a docentes especializados en lenguaje y comunicación de la Facultad de Humanidades, para lo cual nos contactamos con su decana, la profesora Ana Barletta, y por su intermedio con la directora del Departamento de Lengua y Literatura, profesora Miriam Chiani.

A partir de ahí comenzamos a pensar cómo podíamos estructurar el ciclo y se plasmó en la propuesta que ustedes tuvieron la oportunidad de analizar y dictaminar en las comisiones, y donde el hincapié no sólo está puesto en el tema del lenguaje y la comunicación sino también en que haya un módulo vinculado a cuestiones jurídicas, para el que convocaremos a abogados docentes para que participen del ciclo.

La cursada será de lunes a viernes. Habrá un espacio para la inserción en la vida universitaria que no sólo implique el conocimiento de la organización y el gobierno de la Facultad sino que, además de explicar las funciones de sus autoridades o cómo se eligen



los consejeros académicos o el Centro de Estudiantes, se expongan las incumbencias y el perfil profesional del abogado, en qué consiste la carrera, para situarlos aún más en la disciplina que han elegido.

Al mismo tiempo, hicimos un contacto institucional con la Dirección de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires para que este jueves al mediodía, ciento veinte alumnos del polimodal de distintos partidos de la Provincia vengan a la Facultad; se trata de estudiantes que mostraron interés por la carrera de Abogacía, de modo que el señor Decano o alguna otra autoridad podrá informarles acerca de la misma y explicarles el plan de estudios.

En cuanto a la modalidad, pensamos en la de taller, donde con una previa introducción de los contenidos haya una intensa actividad práctica en comisiones de no más de veinticinco alumnos, para lo cual estaríamos distribuyendo las bandas horarias desde las 7 y 30 hasta las 22 y 30.

Si bien estaríamos reduciendo en media hora cada clase, también es cierto que la realidad nos indica que los cursos de dos horas nunca iniciaron y terminaron en el horario previsto. El compromiso del Decanato y de la secretaría académica es que haya un estricto cumplimiento de la carga horario y esto no permita tener grupos más reducidos de modo que los docentes puedan hacer un mejor seguimiento de los alumnos.

Respecto del material, hay distintos textos. Pensamos en algunos capítulos del libro del profesor y Frondizi, que ha sido profesor de Filosofía del Derecho de esta Facultad y de la de Buenos Aires, sobre la misión cultural de las universidades, sobre la autonomía universitaria.

También pensamos en un texto vinculado a la temática ambiental, particularmente referido al cambio climático, el calentamiento global y qué medidas pueden tomarse para reducirlo, y en un texto de Derecho Constitucional para lo que seleccionamos algunos capítulos del Manual del profesor Germán Bidart Campos y un artículo del profesor Roberto Gargarella, para diferenciar derechos y privilegios, que los ilustra -me parece- con una claridad meridiana.

Asimismo, seleccionaremos algún fallo posiblemente vinculado con eutanasia o cuestiones que tengan alto impacto social y que motive a los estudiantes para leerlo y trabajarlo.

Al mismo tiempo, se tomarán algunos capítulos de "Los exploradores de cavernas" que, en definitiva, los inserta en distintas cuestiones vinculadas con lo jurídico, para trabajarlas en el módulo jurídico, ya que abordan temas como el de la pena de muerte, el derecho natural, el derecho positivo, el estado de necesidad, cuestiones filosóficas, etcétera.



El ciclo tendrá evaluaciones de progreso y una evaluación integradora final de conocimientos que, de acuerdo con la Ordenanza 271 de la Universidad, tendrá carácter no eliminatorio, los alumnos que la aprueben en la primera instancia o en el repechaje que se realice en la semana siguiente, podrán incorporarse en las dos primeras materias; quienes no la aprueben, tendrán posibilidad de hacerlo en los meses de junio, agosto y octubre.

En esos últimos casos pensamos que hay que dar apoyo a quienes fracasen en cada instancia de recuperación, para lo que se contempla un taller de repaso que los refuerce en nuevos intentos para que tenga éxito, el objetivo es que si fracasa pueda recuperarse en el sistema. Está claro que esos alumnos no cursarán materias pero se les ofrecerá distintas instancias para que, a lo largo del ciclo, tenga asistencia docente y finalmente pueda lograr la aprobación.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

Ya le adelantamos al secretario y a algunos consejeros que el Claustro de Estudiantes ve con miedo que se esté implementando un examen de ingreso; concretamente pensamos que lo es y nos preocuparía que la Facultad tenga un discurso y una postura en otros ámbitos y en su seno adopte otra. Sabemos que esa no es la intención de las autoridades, lo aclaramos, pero no estamos seguros si en la práctica no se está logrando eso.

Si bien la resolución proyectada dice que el alumno que no apruebe la evaluación integradora es alumno regular, ¿qué es la regularidad del alumno?, la regularidad de un alumno es poder presentarse a rendir examen libre o cursarla, en caso que el alumno no apruebe la evaluación, no tendrá esas posibilidades, si bien se le puede dar un certificado de alumno regular, en la práctica no tiene el rol de alumno regular.

En segundo lugar, no creemos que sea una suerte de correlatividad a las materias que integran el plan de estudios de la carrera, pero nos preocupa que haya un examen de ingreso y quien no lo apruebe en la práctica no sea alumno regular de la Facultad.

Con relación a la Ordenanza 271 aprobada este año, tuve oportunidad de escuchar al doctor Azpiazu decir que buscaba llevar a Medicina a un término medio entre el ingreso irrestricto que plantea la Universidad y el ingreso de esa Facultad. Entonces, no sé si la apoyatura en esa ordenanza que busca forzar a Medicina no termina produciendo que Derecho eleve su término medio hacia el nivel que tiene Medicina.

Sr. DECANO.- Fui uno de los autores de la Ordenanza 271, me tocó defenderla y debatirla. Es cierto que el disparador fue el examen restrictivo de Medicina pero lo que en ella se dispuso es que cada Facultad establecerá su mecanismo de ingreso con medidas de acción para que aquellos que no demuestren una preparación suficiente para



comenzar a rendir materias, tengan altas posibilidades de ser asistidos y preparados a tal efecto.

El problema de Medicina es distinto, el alumno que no aprueba el examen no es alumno regular. Aquí, los estudiantes que no aprueben la evaluación serán alumnos regulares y tendrán la condición de tales, lo que significa que pueden requerir asistencia al servicio sanitario de la Universidad, asistir al comedor universitario; aunque es cierto que hasta que tengan cumplimentado el ciclo de adaptación universitaria no podrán cursar las primeras materias de la carrera y esto es lógico porque lo que se trata es que aprendan a interpretar textos, que estén capacitados con un adiestramiento mínimo para que les sirva asistir a clases porque si no, cursarían Introducción al Derecho y tendrían menos posibilidad de entender y más probabilidades de fracaso.

Desde que el ingresante se inscribe y tiene la documentación en regla, es alumno regular de la Facultad y en esto hay una distinción considerable con respecto al curso de la Facultad de Medicina.

Si el alumno no viene a los cursos, no aprenderá; si aún viniendo no incorporó los conocimientos suficientes, tiene varias posibilidades de recuperación y, finalmente, recién entonces podrá empezar a cursar las materias de la carrera. Esto es lo mismo que el régimen de correlativas, quien no apruebe Introducción al Derecho no puede dar Derecho Civil I, porque no está en condiciones de aprender los contenidos de Derecho Civil I quien no adquirió los conocimientos de Introducción al Derecho.

De la misma manera, no está en condiciones de acceder a los conocimientos de las materias de primer año ni podría cursarlas quien antes no demostró un rendimiento mínimo en el curso de adaptación universitaria que, de ninguna manera, pretende ser un examen de ingreso restrictivo sino que apunta a terminar con esta situación de extrema deserción en el primer año. Estoy seguro que con este ciclo no tendremos deserción cero pero tampoco del 50 ó 55 por ciento como hasta hoy.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

En ese sentido, me parece que hay un cambio respecto a cursos de años anteriores que se decía eran nivelatorios porque intentaban reducir muchas de las diferencias con las que venían los alumnos de la secundaria, situación que no podemos desconocer pero además de formar abogados estamos formando ciudadanos que antes que profesionales y demás son personas y creo que esto no va a hacer más que incrementar la brecha.

Hay que tratar que la mayor parte de los que ingrese en la Facultad logre recibirse, porque estoy convencido que una persona que pasa por la Facultad rindiendo al menos una, dos o cinco materias tiene una conciencia ciudadana que no creo pueda adquirir si no pasa por las aulas de esta Facultad. Pero creo que esto limita esas posibilidades.



Con respecto al ejemplo que dio el señor Decano, de Introducción al Derecho y Derecho Civil I, acá no se trata de una materia del plan de estudios sino de un curso con contenidos previos al plan de estudios de la Facultad.

Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

Creo que estamos muy cansados, la sesión de hoy es especialmente emotiva porque comenzó recordando a María Teresa López, lo que fue para todos nosotros. Precisamente con ella, Rodolfo Sosa y el consejero Soria, estábamos en 1993 cuando el Consejo Académico promovió lo que en ese entonces se llamó ciclo de nivelación advirtiendo la desopilante diferencia entre el nivel de preparación de la secundaria y las demandas universitarias de rigor y conocimiento cognitivo. Incluso cuando no era apreciado como algo tan serio, dijimos que desde la Universidad debíamos tratar de colaborar para que este país no se desintegre de una forma tan vertiginosa como lo ha venido haciendo desde hace varios años.

Creo que esa brecha se agudizó aún más, es un hecho de la realidad que al nivel secundario verdaderamente todavía no se le encuentra sentido, es decir, no se sabe qué se está haciendo con el ciclo medio; a diferencia del primario en el que aprenden herramientas del lenguaje para leer y escribir, en el secundario no se le encuentra sentido cuando supo ser de excelencia y ejemplo en Latinoamérica durante muchos años.

Desde ese entonces tenemos la preocupación por colaborar con la nivelación, es decir, de colocar a los estudiantes secundarios en condiciones sostenibles de estudio universitario, objetivo que requiere rigor, estrategia y compromiso con el estudio y el pensamiento, algo muy distinto de lo que ocurre en el ciclo medio actualmente.

Creo que lo ha fallado en los últimos años no es la idea sino el diseño del curso, pese a que ha tenido variantes; empezó con módulos vinculados a la lógica y a la cuestión jurídica para luego incorporar otros elementos de Humanidades. Recuerdo que María Teresa López propuso realizar una prueba diagnóstica y el resultado fue un desastre, toda una experiencia que no fue registrada ni evaluada.

Entonces, algo que nos está faltando es decir qué apreciación tenemos de lo que se hizo en la Facultad, porque no tenemos el hábito de mirar hacia atrás.

Sr. DECANO.- Se hizo ese estudio para proyectar este ciclo.

Sr. MARTOCCI.- Hubiese sido útil en esta presentación por lo menos conocer los resultados de una evaluación integral de todos esos años de curso de nivelación, yo no la tengo y manifiesto en el dictamen que no tenemos certeza acerca de lo que nos está sucediendo pese a lo cual aprecio que el proyecto de la secretaría académica es muy positivo e importante, no obstante creo que es insuficiente. Y digo esto en tanto lo aprecio como un paso positivo de evolución, para que estemos muy atentos a cómo resultará la prueba final, cuál será el rigor que se exigirá, que efecto tendrán las pautas



que se apliquen, qué tipo de herramientas pretenderemos que se consoliden en los alumnos.

Me parece un proyecto idealista, nuevo vinculado a la lectura, comprensión e inteligencia pero en un marco insuficiente de tiempo por lo que me parece que resultará contraproducente en el sentido que los ingresantes tendrán veinte clases -en la mayoría de los casos- y afrontarán las exigencias de las primeras materias de la carrera, lo cual me hace sentir escéptico pese a lo que voto favorablemente con reservas puntuales, como ustedes pueden apreciar al final de mi dictamen.

Entiendo que la filosofía del proyecto está fundamentalmente en la intermediación de los docentes con los estudiantes, de modo que tenemos que ser rigurosos en la asistencia. Me parece que se debería contemplar una inasistencia o dos como máximo, porque significan el 10 por ciento del total de clases obligatorias. También debe establecerse la necesidad de la asistencia obligatoria, es decir, que se tome conciencia que la base de este sistema está en la presencia del estudiante en la Facultad, por lo cual me parece que hay un contrasentido en la cláusula por la que aquel que se enferma o no asiste, tiene la posibilidad de rendirlo libre.

En cuanto a los recuperatorios me parece que la Facultad debe ofrecer alternativas para ello, pero la experiencia de estos años han demostrado el problema administrativo que conlleva tener recuperatorios todo el año de cursada. Me parece que para junio y agosto del próximo año se puede tener un número acabado, certero de personas que van a cursar las materias de primer año o que tendrán que esperar para el año siguiente.

Concluyo con lo siguiente: sigamos coordinando para que los docentes estén empapados del espíritu que este Consejo Académico le dio al curso, el espíritu de remediar una situación de emergencia nacional, que estamos frente a contingentes de personas con incapacidad de aprender conceptos de nivel universitario, porque me ha tocado ser testigo de intervenciones de docentes de primer año en las que subrayan un marco pedagógico que confunde a los ingresantes que quieren comprender lo que se les da en clase.

El origen de esto se encuentra en la ausencia de políticas educativas desde años y en la responsabilidad de la clase dirigente argentina. Les deseo la mejor de las suertes (*dirigiéndose a los señores Decano y Secretario de Asuntos Académicos*) y, por supuesto, estaremos para brindar toda la colaboración que podamos dar.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Me referiré a tres cuestiones acerca de los dichos del consejero Martocci, pero sobre todo para aclararle, más allá de de su respetable opinión, en cuanto a las faltas nosotros propusimos dos y las otras dos por la vía excepcionalísima de razones de enfermedad debidamente acreditada, léase no conseguir un médico amigo



que justifique una gripe, etcétera, sino acreditar ante la Dirección de Sanidad de la imposibilidad de asistir al curso.

En cuanto al alumno que queda libre por acumulación de faltas o porque tuvo alguna dificultad, nosotros apuntamos a no dejarlo afuera de la Facultad sino que pueda rendir libre; es opinable pero es más aconsejable darle esa posibilidad.

Con relación a las instancias de junio, agosto y octubre, es para recuperar contenidos curriculares. En los casos de junio y agosto le permitiría al alumno que fracasó en marzo, al menos cursar las últimas dos materias de primer año, porque la instancia sería previa a la cursada del segundo cuatrimestre.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

Estamos hablando independientemente de uno de los problemas, si se quiere, clásicos de nuestro sistema de enseñanza en la Facultad que merece una respuesta clara y definitiva. Realmente comparto la idea que expuso hace minutos el consejero Martocci, que durante todos estos años, por lo menos desde el '94 hasta el presente se ensayaron varias estrategias de ingreso y que, más allá de quien hace el diseño para el siguiente curso es posible que maneje información y la utilice al efecto, lo cierto es que institucionalmente no tenemos conclusiones muy conocidas, no sé si dentro de los distintos estamentos de la Facultad hay un verdadero consenso acerca de cuál es la orientación o mejor política de ingreso o por qué algunos han tenido más éxito que otros o cuál ha sido el fracaso concreto de alguna experiencia.

Si uno mira las condiciones en que además se da el ingreso, realmente la primera sensación que uno tiene es de cierto grado de impotencia, es decir, tenemos un diagnóstico previo de terribles falencias del nivel medio, de la secundaria, y nos encontramos con que para atender es como la relación entre el cáncer y la aspirina.

El curso se da en un tiempo muy breve, con una partida presupuestaria muy acotada para atender una demanda enorme de estudiantes, más con la tendencia de los ingresantes en los últimos años, a punto tal que uno se pregunta si valdrá la pena realmente hacer este curso o si no será mejor que entren nomás y hagan la experiencia de cursar, porque si uno tuviera la idea que se hará un curso donde darán respuestas verdaderamente eficaces y consolidarán la posibilidad de inserción del estudiante a la vida universitaria, uno haría con gusto el sacrificio, pero con todo este resultado que sabemos desde el vamos, ¿memorará algo?, siempre mejoraremos pero tal vez es tan poco que esta discusión resulta vana y hasta cruel porque decimos que lo supeditamos a que este estudiante pueda continuar con el resto de su carrera.

Admitiendo esto, que en definitiva son condiciones que tampoco podemos variar sustancialmente, no podemos plantear a esta altura un ciclo tipo CBC como el de la UBA,



del que también habría que ver sus resultados; partiendo de estas limitaciones, se dictará un curso de nivelación procurando que sea lo más productivo posible.

Sin embargo, tendríamos que proyectarnos en función de algunas otras pautas que creo tienen una enorme importancia. Por ejemplo, no deberíamos desprender este proyecto de algo que parece una consecuencia enorme, que es la posibilidad de revertir la situación de estos alumnos con un sistema de contención de primer año, dándoles posibilidad de cursar estas cuatro materias sin correlatividad.

Si nosotros tuviéramos un curso de nivelación que supiéramos exactamente cómo se articula con ese primer año, creo que hasta podríamos aceptar de mejor grado algunas cuestiones que tiene el curso proyectado no tanto en el aspecto de formación jurídica como sí en el de preparación para poder entender, comprender y manejar el lenguaje, es decir, el aspecto de formación en comunicación.

El consejero Martocci también hizo referencia a los resultados de la prueba diagnóstica y como me tocó una de las más polémicas, debo decir que la prueba diagnóstica tenía por sentido determinar que si una persona demostraba tener tales conocimientos y habilidades no debía estar sometida a un curso que durante más de un mes le impidiera dedicarse a otra cosa que pudiera serle más provechosa, porque ya posee las condiciones que se requieren para ingresar.

Si se acepta que este curso tiene un doble perfil, yo podría entender que el curso puede ser necesario en ciertos aspectos, por ejemplo, cómo funciona el sistema universitario, cuáles son sus instituciones, el perfil profesional, pero también tengo la experiencia de alumnos que en las ediciones anteriores estuvieron aburridos escuchando lecturas e interpretación de textos que ya habían aprendido en su formación previa y que en las clases se transformaban en molestos; no hay algo peor que un alumno aburrido en clase, mucho más en los meses calurosos como en los que se dicta el curso de nivelación.

Creo que tendríamos que hacer un mayor esfuerzo para que estos estudiantes que eventualmente no aprueben en la primera evaluación general de marzo, tengan más tiempo para dar la segunda, me parece que hacerlos esperar hasta junio implicará un plazo mejor.

Sr. MARTOCCI.- No un recuperatorio inmediato a la semana.

Sr. CASTAGNET.- No porque los recuperatorios inmediatos, a la semana, pueden no ser eficiente. Esto termina en marzo, se podría fijar en mayo.

Sr. DECANO.- ¿Usted (*dirigiéndose al consejero Castagnet*) propone que el segundo recuperatorio no sea en junio sino en mayo?

Sr. CASTAGNET.- Por ejemplo. Y durante ese tiempo mantener los talleres.

Creo que es muy importante tratar de concentrar la mayor cantidad de posibilidades, puede ser un turno desdoblado mayo o junio según se sienta el alumno con



mejores posibilidades de rendir, para que entre la mayor cantidad en el primer cuatrimestre y se puedan incorporar al sistema de cursadas lo antes posible, ya que una incorporación posterior será peor.

Me estaba olvidando de hacer una salvedad que ya conversé con los señores Decano y Secretario de Asuntos Académicos: creo que tenemos un fuerte predominio del sector no jurídico en el diseño del curso y a mí me hubiera gustado que se hubiera dado una situación más equilibrada.

El estudiante que se anota en la carrera de Abogacía quiere escuchar de Derecho, quiere tener contacto con abogados. Es cierto que los profesores de Humanidades cumplirán una tarea muy importante pero creo que el eje tendría que estar en el Derecho y en complemento el aporte de la gente de Humanidades.

No es la primera vez que la gente de Humanidades trabaja en los cursos de ingreso y las dificultades concretas que tuvieron los profesores de Humanidades es que los alumnos les planteaban algo y les contestaban "ese es un tema legal que van a estudiar después" y los alumnos se quedaban con la sensación de "¿dónde estamos?, no estoy para que me den la lectura de un texto literario, quiero enfrentar un tema jurídico".

Y con esto viene el tema que planteó el consejero Martocci, con qué criterio se lo evalúa. Supongamos que a un alumno se lo evalúa sobre comprensión de un texto y quizás el alumno da una respuesta que, analizada por un profesor en Ciencias Jurídicas, es suficiente pero para un profesor en Lingüística podría no ser satisfactoria, ¿cómo lo consideramos?, ¿está nivelado?

Sr. CORBETTA.- No sé si es tan así, porque el tema se plantea en la comprensión inicial. Aquí en el Consejo Académico hay profesores del último año de la carrera y los que recibimos alumnos de primer año en Derecho Político, notamos la diferencia cuando tienen dos materias y cuando tienen seis, porque pueden seguir una línea, ir a Derecho Político para seguir con Derecho Constitucional, que es lo que tratamos de incentivar.

El problema está en que el polimodal ha llegado a tal extremo que cuando los alumnos no saben algo, no saben preguntar lo que no saben; esta es la realidad, el retroceso del polimodal es tremendo, el alumno está de buena fe, quiere aprender pero en determinado momento sus mecanismos, sus herramientas del secundario son tan pobres que con la mejor buena fe no sabe preguntar lo que no sabe.

Sr. CASTAGNET.- No me cabe la menor duda.

Sr. CORBETTA.- Su materia (*dirigiéndose al consejero Castagnet*) está en cuarto año y toma a los alumnos con otra formación. Este tema excede a la Facultad.

Sr. CASTAGNET.- Comparto que hay cuestiones que son falencias inequívocas y totales pero hay otros casos donde nos encontramos que gente que se ha recibido antes del polimodal -digamos- de mediana edad o más grandes que de todas maneras hacen el



curso de nivelación que, a lo mejor, tienen una capacidad de comprensión evaluada desde ciertos criterios -esto lo planteo desde casos concretos que he vivido- donde un profesor de Humanidades decía está mal y uno de Derecho decía no, esto puede ser.

Entonces, teniendo en cuenta que esto va a ser tremendo porque el que aprueba avanza y el que desaprueba se queda, creo que debemos tener un criterio bastante claro para dirimir estas situaciones. Obviamente, si una persona no puede comprender un texto jurídico ni la lectura del diario, es también una situación inequívoca.

Sr. CORBETTA.- Discúlpeme una interrupción.

Cuando comenzamos este cuatrimestre con doscientos alumnos les hicimos una pregunta para que contesten anónimamente: ¿cuántos alumnos leían el diario?, la respuesta, partiendo de la base que no es responsabilidad de ellos sino de quienes les enseñaron, fue siete alumnos; ahora han progresado, se interesan más, leen más porque estamos frente a un evento público importante como son las elecciones pero el problema es que el alumno está que en la realidad le toca vivir, le tocó hacer el polimodal y las deficiencias que tiene en matemática es porque en los últimos años del polimodal no vio matemática ni historia, vio Ciencias Sociales.

Esto la Facultad intenta corregirlo de la mejor manera posible como el resto de las facultades, el tema está en la prudencia, el cuidado, la mesura, el equilibrio y la sabiduría con la que se trata de paliar una situación que tampoco puede resolver la Universidad por completo hasta que no cambien los sistemas previos. Como dijo el consejero Martocci, son años de retroceso.

Sr. CASTAGNET.- Para concluir, recuerdo una frase de la doctora Kajelmaster de Carlucci, referida a la responsabilidad pero que uno la puede entender en general: el derecho moderno mira del lado de la víctima.

Acá la víctima, en definitiva, es alguien que quiere tener una inserción social y cultural mejor y se encuentra que lo que le dieron en la etapa previa no fue suficiente sino un engaño, porque le dieron certificado de aptitud que no tiene.

Pero justamente tratando de poner esta reglamentación, es decir nuestro derecho interno, del lado de la víctima de este sistema educativo deficiente, creo que el esfuerzo de la secretaría académica es muy loable, mejora muchos de las experiencias previas, por lo menos en mi valoración personal, no me refiero a la institucional porque coincido con el consejero Martocci que no la tenemos.

Sí me gustaría que este proyecto se termine de tratar cuanto tengamos una visión completa de ingreso y primer año juntos, porque son dos temas unidos umbilicalmente.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Cuando el consejero Castagnet se refiere a la marcada inclinación hacia los profesores de Humanidades, quizás me olvidé traer algún cuadernillo de los años anteriores. Más allá de cómo bien dijo el consejero Martocci que desde 1994



hasta ahora se ensayaron distintas variantes, si uno ve hasta 2005 incluyendo el proyecto para 2006, el modelo de curso, la estructura que aprobó este Cuerpo con distintas composiciones básicamente es la misma.

Si uno ve los contenidos, no predominan los jurídicos, hay un texto de Julio César Cueto Rúa, sumamente recomendable, sobre el Derecho y la Ciencia del Derecho, está el de los exploradores de cavernas pero el resto tiene que ver con lo gramatical, qué es una oración, cómo se construye, qué es la coherencia en un texto, qué es texto, contexto y paratexto, qué es una idea principal y una idea accesoria.

Sr. DECANO.- Quiero agregar que el proyecto de curso fue hecho después de múltiples reuniones con profesores de primer año, a los cuales les pareció muy procedente y necesario que las clases las dieran profesores en Lengua y Comunicación, de Humanidades, por lo menos tres de los cinco días de la semana.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Espero no cansarlos en este momento tan avanzado de la tarde pero celebro la elevación de una propuesta para un ciclo de adaptación universitaria y que lamentablemente accedamos a tratarlo casi al momento límite para implementarlo. Digo esto porque a todos nos interesa hacer nuestro aporte y nuestra crítica constructiva y si lo entendemos así, lo que podamos argumentar con respecto al importante tema que representa el ciclo de adaptación universitaria, no es más que nuestro derecho a opinar en cierta medida sobre las perspectivas que deba tener el curso.

Quiero hacerme eco de las cosas que se dijeron aquí y si hubiera una premura tal para aprobarlo -mi idea siempre es volverlo a revisar- no quiero ser quien obstaculice su aprobación. Si en todo caso debe ser aprobado con premura, creo que hay que hacerle alguna modificación.

Dentro de los objetivos, que están desarrollados en seis puntos, creo que se impone un séptimo: técnicas de abordaje y comprensión de la problemática jurídica y social para los alumnos que provengan del ciclo polimodal o de la vieja escuela secundaria y tengan dificultades severas no sólo en la comprensión de textos sino en una materia como instrucción cívica que está tan devaluada.

Creo que es imprescindible que el alumno tenga un abordaje de la problemática de la República, de las instituciones de la República, una de las cuales es el Poder Judicial, cuáles son las razones de existencia de ese sistema para resolver conflictos y cuyo acceso en forma inexcusable garantiza nuestra Constitución nacional.

En ese sentido, roe que es imprescindible que el ciclo de adaptación universitaria tenga también una específica referencia como objetivo fundamental a técnicas de abordaje y comprensión de la problemática jurídica y social.



En segundo lugar, creo que el área de trabajo no debe contar con algunos docentes de la Facultad sino que deben participar todos los docentes de la Facultad y esto no es menor. Creo que el docente de esta unidad académica debe estar comprometido y a cualquier docente que sea llamado -esto es una carga pública- le cabe responder con una participación mínima para que esto funcione.

En tercer lugar, coincido con la estructura que había planteado el colega Claudio Castagnet, en que el alumno que se inscribe en esta Facultad desde ese momento tiene el carácter de tal, porque somos partidarios y respetuosos del Estatuto y las ordenanzas que así lo disponen. En este sentido creo que debe dársele la oportunidad que, como bien lo señala la enunciación de los objetivos del curso, es acercar al ingresante a la vida universitaria y que esa incorporación en marzo no sea un alejamiento.

En cuarto lugar, en cuanto a los docentes a cargo del ciclo, debe haber una tarea conjunta en la aportación de material entre los profesores del Departamento de Letras de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación y los docentes de esta Casa.

En quinto lugar, respecto del artículo 13, la propuesta es que podrán rendir examen final también en mayo. Y en cuanto a los docentes que tengan incorporación al llamado ciclo de adaptación universitaria, que no haya una situación de limitación cuando se establezca una igualdad de cargos y se privilegie a los profesores de primer año, porque creo que si bien hay profesores de primer año que deban ser convocados para el dictado de este curso, también puede haber profesores que no son de primer año y tienen vocación para participar de este ciclo.

Por esas razones, considero que estas modificaciones nos permitirán en este ensayo inicial poner en marcha el ciclo. Como dijera un rector de una universidad argentina, debemos enseñar aunque sea por miedo a lo que puede suceder si no enseñamos. Debemos hacer un ciclo aunque sea por miedo a lo que pueda pasar si los alumnos entran sin conocimientos básicos y que esto se interprete como para no tener una cifra catastrófica de alumnos que desaprobaban las materias de primer año.

Sr. LAURITO.- Pido la palabra.

Una apreciación respecto de lo que dijo el consejero Corbetta. En primer lugar, si bien estamos intentando cambiar para mejorar las cosas, también tenemos que ser conscientes que con un curso de ingreso de la duración que se plantea es muy difícil cambiar pautas culturales: no leer el diario, el facilismo, la televisión.

Sr. CORBETTA.- Ese es un ejemplo de una situación comunicacional. Ahora leen un poco más porque se dieron cuenta que la cosa pública es muy importante y están más imbuidos. Obviamente no se cambia de manera rápida y lleva tiempo, tiene razón en que un curso así tampoco cambiará las cosas.



Sr. LAURITO.- Hacía la observación en que si bien debemos tender a formar abogados no podemos olvidar que estamos formando ciudadanos y gracias a Dios que la persona que pasó por su cátedra (*dirigiéndose al consejero Corbetta*) hoy se interesa más y tiene una lectura más profunda porque, aunque no termine la carrera, se lleva de la Facultad herramientas para ser mejor ciudadano.

Por eso prefiero que la persona pueda entrar y rendir una materia y no se vea privado de ello. Si el proyecto se va a votar hoy, la moción acerca del artículo 13 es instaurar un sistema parecido hasta este año, en el sentido de que aquellos alumnos que no aprueben en marzo se sometan a una cursada intensiva en mayo y junio para que en el segundo cuatrimestre puedan dar examen libre de materias de primer año.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En ningún lugar se impide la recuperación, lo expliqué en la introducción del tema.

Sr. LAURITO.- Nuestra propuesta es que se haga el curso suprimiendo el examen.

Sr. DECANO.- Que se haga sin evaluación.

Sr. LAURITO.- Como hasta ahora.

Sr. DECANO.- Usted (*dirigiéndose al consejero Laurito*) aludió al facilismo y creemos que la evaluación es para motivar.

Sr. LAURITO.- Me parece que es más un castigo porque el que no aprueba el primer examen pierde la posibilidad de cursar las dos primeras materias.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Del 2001 a la fecha ¿en qué momento se hacía esa actividad intensiva?

Sr. LAURITO.- Tengo entendido que este año se hizo en junio.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Bien, y ese alumno que no aprobó el ciclo introductorio en el que no había evaluación integradora, ¿pudo cursar las materias del primer cuatrimestre?

Sr. LAURITO.- No.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Entonces, ¿cuál es la diferencia? Con este proyecto pensamos darle mayor contención y más articulación propedéutica, mejorarlo. Pero, insisto, en los años anteriores en los que no hubo agravios ni críticas, el alumno que desaprobaba el curso de nivelación iba a un taller y no cursaba las materias de primer año.

Sr. LAURITO.- Pero después, si no aprobaba el taller intensivo tampoco podía cursar.

Sr. DI MASI.- Pido la palabra para hacer una moción de orden.

Aquí hay dos cuestiones: una es el proyecto presentado por el Decanato y la Secretaría de Asuntos Académicos con una serie de comentarios en los dictámenes de comisiones y sugerencias de los consejeros Castagnet, Soria, Corbetta y Martocci; y otra es el planteo de cambio de raíz en el proyecto que hacen los consejeros estudiantiles.



Entonces, lo peor que podríamos hacer es someter a votación este proyecto antes de tomarnos con cierta urgencia un par de días para sentarnos y compatibilizar criterios, porque creo que es muy importante que esto salga por consenso y se agoten todas las instancias de negociación y diálogo, no podemos impulsar la aprobación de ningún dictamen cuando hay una oposición al corazón del proyecto como la que expresan los consejeros estudiantiles. Por esto, considero que debemos tomarnos un tiempo prudente y dialogar.

Sr. DECANO.- Muy atinada su observación, consejero Di Masi, coincido en que se trata de un tema tan especial que amerita mayor consenso que el actual, por lo que en este acto el Decanato retiraría el proyecto en tratamiento y quedaría la propuesta del consejero Castagnet, de que no haya curso de ingreso.

Sr. CASTAGNET.- No fue la propuesta.

Sr. CORBETTA.- Si fuera así, empecemos al revés, primero demos el título de abogado y que después termine con primer año. Es un retroceso.

Sr. MARTOCCI.- ¿Nos podríamos reunir el lunes de la semana que viene para continuar tratando este tema?

Sr. DECANO.- Si así lo deciden los consejeros académicos.

Sr. SORIA.- Hoy tuvimos muchas cosas juntas y todavía queda un extenso orden del día, propongo que pasemos a cuarto intermedio hasta la semana que viene.

- Varios consejeros hablan a la vez acerca del plazo del cuarto intermedio, acordándose que sea hasta el martes 25 del corriente.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el pase a cuarto intermedio hasta el martes a las 13.

- Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se tomó nota de las sugerencias formuladas por los señores consejeros y se trabajará sobre ellas.

Se pasa a cuarto intermedio.

- Es la hora 18 y 50.

- A las 13 y 32 del veinticinco de octubre de dos mil cinco, dice el

Sr. DECANO.- Se reanuda la sesión.

Continúa el tratamiento del punto 3 del orden del día, proyecto de ciclo de adaptación universitaria 2006.

Por Secretaría se había tomado nota de sugerencias efectuadas por miembros del Consejo Académico y que fueron volcadas en el documento del que ahora se dará lectura. El doctor Krikorian se encargó de chequear o ratificar -en la mayoría de los casos telefónicamente- con los señores consejeros que habían efectuado pedidos de enmienda



o de corrección o de rectificación de algunos aspectos que advertían necesarios modificar en el proyecto presentado originalmente.

Seguidamente, el Secretario de Asuntos Académicos pausadamente, con detenimiento y la seriedad que el tema amerita dará noticias de estos cambios.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En primer lugar, en lo que hace a los objetivos del proyecto, como había sugerido el consejero Soria, se agrega el de técnicas de abordaje sobre la problemática jurídica y social.

En el artículo 2º, una cuestión que se había planteado en cuanto a los docentes de nuestra Facultad y los de la de Humanidades, se sustituye el vocablo "*presencia*" por el de "*participación*" de docentes de esta Facultad, o sea, de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales.

El artículo 4º quedará redactado de la siguiente manera: "*El ciclo será desarrollado por el trabajo conjunto de docentes de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación en el área de Lenguaje y Comunicación, y de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para abordar material jurídico*".

En el artículo 13 se estaría corriendo el turno junio al turno mayo, en cuanto a la instancia recuperatoria prevista en el proyecto.

Otra sugerencia que se había planteado y así se recogió en el artículo 24, fue la de eliminar que se privilegiará en la selección a quienes sean profesores de primer año y de Derecho Romano.

Con relación a las precisiones que algunos consejeros habían manifestado con bastante razón respecto de la evaluación, más allá de que todavía no la tenemos estructurada o armada y cuando esté naturalmente asumimos el compromiso de circularizarla, me permito leer los trazos más gruesos: "*la prueba integradora final se evaluará a través de alguna de las estrategias metodológicas que surjan del propio proyecto*".

- Se incorpora el consejero Di Masi.

"Las competencias lingüísticas y de comunicación que se trazaron como objetivo del ciclo ... y que el proyecto pretende estimular... se evaluarán concretamente competencias y habilidades de los ingresantes vinculadas con la producción escrita, construcción de oraciones compuestas, la corrección idiomática, calificar el uso gramatical de la Lengua en sus tres aspectos -semántico, sintáctico y pragmático- y, al mismo tiempo, hacer hincapié en evaluar comprensión de un texto jurídico, resumen, síntesis, extraer una idea principal y sobre la producción textual", esto es básicamente estrategias expositivas y argumentativas, porque previamente recibirán alguna instrucción u orientación respecto de los distintos géneros discursivos.

Esto es lo que proponemos en cuanto a precisar de qué tratará la evaluación y reitero el compromiso de circularizarla cuando esté finalmente estructurada y con el



personal designado, para que los consejeros en las comisiones puedan formular las observaciones que entiendan pertinentes.

Al mismo tiempo nos parece adecuado incluir en este paquete vinculado con el ingreso 2006, la decisión histórica que estamos tomando respecto de la posibilidad para que todos los alumnos ingresantes puedan cursar las cuatro materias de primer año de la carrera, esto es Introducción al Derecho, Introducción a la Sociología, Historia Constitucional y Derecho Romano, como una manera de integrar tanto lo que será el ciclo de adaptación universitaria en un esquema de contención donde inmediatamente culminado el ciclo se comienza a cursar las primeras materias de la carrera, dos en un cuatrimestre y dos en el siguiente, sobre todo en un año donde se registran históricamente los mayores índices de deserción para los alumnos que preparan las materias libres.

Hoy por hoy la Facultad puede garantizar que cursen una de las cuatro pero para el año que viene ofrece la posibilidad de cursar las cuatro y qué mejor que hacerlo en un curso por promoción. En este sentido, la Facultad está invirtiendo en el Edificio Reforma Universitaria para construir cuatro aulas en la planta baja donde está el aula 1 y en cuanto a los docentes, sabiendo que tenemos una planta que además se ocupa de cursos por promoción y cursos preevaluativos en los que se debe rendir un examen final, qué mejor que convertir a estos últimos en cursos por promoción.

Aún así tendríamos faltante de docentes y en el peor de los casos el error de cálculo es de dos o tres personas por cátedra pero es un número razonable y tomando en cuenta que últimamente se han sustanciado la mayoría de los concursos de auxiliares docentes, de profesores adjuntos y de jefes de trabajos prácticos a quienes, conversando con los profesores titulares se les podría asignar funciones de profesor adjunto.

Sr. DECANO.- Creemos que de esta manera hemos recogido las observaciones que nos manifestaran en la primera jornada de esta sesión por lo que sometemos a consideración y votación el ciclo de adaptación universitaria 2006 incluyendo esa reforma del régimen de cursos por promoción, haciendo obligatoria la posibilidad de cursada de las cuatro materias de primer año ya que, como bien se dijo, son temas que están estrechamente vinculados.

Con el asentimiento del Consejo Académico, se incluirá este tema junto con el asunto en tratamiento.

- Asentimiento.

Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

En cuanto a la modificación del turno recuperatorio de junio a mayo, ¿implica el mantenimiento de los recuperatorios en la segunda mitad del ciclo lectivo según lo prevé el proyecto?



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En la segunda etapa del ciclo lectivo tendríamos una instancia recuperatoria en agosto y otra en octubre.

Sr. MARTOCCI.- En mi dictamen planteé la inconveniencia, a mi juicio, de reiterar recuperatorios durante todo el ciclo lectivo.

Sr. DECANO.- La razón de ser de estos tres recuperatorios, que se suma a la evaluación de marzo, es que este curso no tenga visos o aspectos que puedan tildarlo de examen eliminatorio, sobre todo tratando de hacer modificaciones que no signifiquen cercenar la voluntad del ingresante que tenga interés de ser alumno de esta Facultad y darle las oportunidades para que si no lo logra en 2006 quede encaminado para hacerlo en 2007.

Sr. NIELSEN.- Pido la palabra.

(dirigiéndose al Secretario de Asuntos Académicos) Por ahí no entendimos bien, ¿los cursos preevaluativos pasarían a ser cursos por promoción?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Es que no tiene sentido que haya cursos preevaluativos desde el momento en que todos los que quieran cursar, van a tener esa posibilidad.

Sr. NIELSEN.- ¿Eso en primer año nada más?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En las cuatro materias de primer año: Introducción al Derecho, Introducción a la Sociología, Derecho Romano e Historia Constitucional.

¿Cuál es el espíritu que animó la creación de los cursos preevaluativos?, que aquel alumno que tiene un número alto para incorporarse a la materia cuatrimestral, invierte la cifra restándole diez mil y tiene un número bajo para poder cursar el preevaluativo. En un esquema donde todos cursan, no tiene sentido.

En cuanto a las necesidades docentes, si agregamos los cursos preevaluativos y la inversión en infraestructura, no tendremos inconvenientes.

Sr. NIELSEN.- Y ahora tratamos el curso de adaptación universitaria con esta modificación para tener la posibilidad de cursar las cuatro materias de primer año.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El ciclo de adaptación universitaria con las correcciones que mencioné antes más la modificación del artículo 7° del régimen de cursos por promoción para que le permita al alumno cursar las cuatro materias de primer año durante todo el ciclo lectivo.

Sr. CASTAGNET.- ¿Y en cuanto al orden en que se pueden cursar las materias?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Se inscriben en las cuatro materias en el primer cuatrimestre y en función del sorteo se asignan dos.

Sr. SARRAUDE.- ¿Y con los alumnos que hayan ingresado este año y no hayan rendido las cuatro materias este año?

Sr. DECANO.- Por Secretaría se dará lectura al artículo 7° del régimen de cursos por promoción con la modificación que se propone.



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- *"Vacantes especiales. Las vacantes especiales estarán destinadas a Introducción a la Sociología, Historia Constitucional, Introducción al Derecho y Derecho Romano.*

"A partir de 2006, en los dos cuatrimestres de cada año tendrán prioridad a efectos de cubrir las vacantes disponibles en las cátedras mencionadas, todos los alumnos y alumnas ingresantes que hayan aprobado el ciclo de adaptación universitaria. A cada alumno y alumna se le asegurará en el primer cuatrimestre la posibilidad de cursar dos de esas cuatro materias y las dos materias restantes en el segundo cuatrimestre.

"El alumno que no estuviera en condiciones reglamentarias de cursar en el primer cuatrimestre, se inscribirá en el segundo cuatrimestre una vez que regularice su situación, pudiendo cursar en este caso las dos materias que correspondan a ese cuatrimestre.

"La prioridad establecida en el presente artículo podrá hacerse valer una sola vez por materia y durante el ciclo lectivo que corresponda al año en que se ingresó a la Facultad.

"Quienes se inscriban en el primer cuatrimestre deberán seleccionar las cuatro materias para cursar siendo incorporados en dos de ellas; en el segundo cuatrimestre se inscribirán en las dos materias restantes para completar las cuatro que la Facultad les asegura cursar.

"El orden de preferencia en la incorporación a los cursos será dado por el número de sorteo conforme a la presente reglamentación.

"Cada cátedra de las materias mencionadas en este artículo deberán ofrecer en los dos cuatrimestres un comisión para los alumnos y alumnas provenientes de años anteriores, permitiéndoles cursar en función de los lugares disponibles". Es decir, para quienes provengan de años anteriores, estamos hablando de materias que tienen tres cátedras cada una, entonces habrá tres comisiones de cincuenta alumnos cada una, es decir, ciento cincuenta lugares disponibles para aquellos que deseen cursar y se inscriban para acceder a esa posibilidad.

Nosotros creemos que no habrá alumnos que no logren incorporarse porque creemos que ciento cincuenta es un número importante, pero para el caso que no todos pudieran entrar y lo hagan entre el 90 y el 95 por ciento, decimos que está en función de los lugares disponibles en una comisión por cátedra de cada materia para alumnos no ingresantes.

Sr. CASTAGNET.- Pido la palabra.

En primer lugar, quiero celebrar lo que pienso es una de las evoluciones mejor lograda en los últimos tiempos en cuanto a las posibilidades pedagógicas de nuestra Casa de Estudios. El hecho de que justamente en una zona tan crítica como es el primer año se



pueda dar la posibilidad a todos los alumnos que accedan a un curso, creo que es una de las circunstancias más felices que nos ha tocado vivir en los últimos tiempos.

Esta posibilidad de acceder a cursadas con un mayor marco de retención le permitirá a la Facultad hacer un seguimiento distinto del funcionamiento de los cursos, si hay desgranamiento, cómo se produce, por qué se produce y si realmente dentro de ese desgranamiento hay algún elemento que dependa de los servicios de la Facultad, que pueda mejorarse para aumentar la retención.

El proyecto está claro y por mi parte no merece observaciones. Mi única preocupación es el mantenimiento de las mesas libres para aquellas personas que no ejerzan la opción de cursar por distintos motivos. Desde ya, como diría la doctora López cuando defendía el régimen de enseñanza libre, es la única posibilidad para quien trabaja en dos lugares y vive en Trenque Lauquen, además que es un derecho que también se le debe respetar al alumno porque, si bien la lógica indica que quiere incorporarse a un curso y completar la visión de la materia, tampoco se lo puede forzar u obligar a hacerlo, si quiere rendir en forma libre, es su derecho y es importante preservárselo.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Obviamente esto generará una significativa merma en la cantidad de inscriptos en las mesas libres, para el ejemplo que citó (*dirigiéndose al consejero Castagnet*) de María Teresa, los que viven lejos o tienen horarios discontinuos de trabajo, las mesas libres quedan absolutamente garantizadas en todas las cátedras de todas las materias.

Sr. CASTAGNET.- Ha quedado un excelente proyecto y merece felicitaciones.

Sr. MARTOCCI.- Pido la palabra.

Siguiendo de algún modo con lo que expresé en la anterior jornada de esta sesión, creo que el proyecto introduce un espíritu que ratifica aquél que tuvo en cuenta el Consejo Académico hace más de diez años cuando estableció esta suerte de articulación con el ciclo medio de enseñanza.

Es un proyecto que innova en cuanto a fortalecer los contenidos vinculados al lenguaje, la comprensión y la expresión oral y escrita, por lo que me parece muy importante la incorporación de recursos humanos docentes de la Facultad de Humanidades.

Considero que debemos prestar atención a la experiencia de todos los años anteriores y no perder de vista que tenemos que hacer un seguimiento de la experiencia nueva, tratando de sacar enseñanzas de lo que estamos incorporando, sobre todo porque estamos trayendo de la mano un sistema de nivelación y aproximación vinculado estrechamente con el sistema de cursos por promoción para las cuatro primeras materias de la carrera.



Me parece que el sentido que se le da al ciclo es justamente el de la relación inmediata entre el estudiante y el docente, que se prolonga a las cuatro materias de primer año.

Y hago hincapié en el seguimiento, en la flexibilidad, en la coordinación flexible, par que pueda modificarse sobre la marcha, que exista un plan de trabajo pero que pueda ser corregido a medida que vayan surgiendo problemas y se solucionen, que se registre fehacientemente cuántos son los ingresantes que logren aprobar la primera instancia evaluativa y cuántos los que vayan aprobando los recuperatorios durante el año, para tener un cuadro de situación acerca de cómo vienen nuestros ingresantes y cuán efectivo resulta ser este sistema para retenerlos acá y no en sus casas.

Sr. DECANO.- Nos comprometemos a dar noticia de cómo se vaya desarrollando el curso y, fundamentalmente, de la primera instancia evaluatoria que seguramente se hará en la primera semana de marzo del año que viene.

Sr. CASTAGNET.- En cuanto a la evaluación que ha centrado su acento sobre aspectos propios de comprensión lingüística, etcétera, ¿no sería conveniente poner algunas cuestiones o nociones jurídicas, mencionar que se incluya algún aspecto jurídico dentro de la evaluación?, porque si no corremos el riesgo de que aquello que no se pregunta queda como devaluado dentro del interés del estudiante cuando se prepara para un examen.

Entonces, para equilibrar un poco la intervención de la parte jurídica, propongo hacer alguna mención en la evaluación.

Sr. DECANO.- Eso se lo tenemos que girar a la coordinadora del curso.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.

Hablé con el secretario académico que sería conveniente que antes que comience el curso, la Comisión de Enseñanza esté en contacto con la coordinadora y los docentes para que ellos conozcan nuestro sentir respecto de todas las actividades que se deben cumplir y las evaluaciones.

Creo que con esta aprobación, como dijeron los colegas que me precedieron, tratamos de dar lo mejor que se puede a una mayor proporción de alumnos y una mejor calidad de enseñanza, así que el seguimiento de la Comisión de Enseñanza sería para constatar si se continúa esta práctica en otros años o para hacerle las correcciones que sean necesarias.

Sr. DECANO.- Me informa el doctor Krikorian que está prevista para mañana una reunión con la docente que tendrá a cargo la coordinación del curso, así que le sugeriremos que incluya temas jurídicos en la evaluación, lo cual viene impuesto por algunos de los textos, como "El explorador de cavernas", que se trabajarán en los talleres.



Sr. MARTOCCI.- Incluso facilitar la presencia de esta profesora en la Comisión de Enseñanza.

Sr. DI MASI.- Antes de empezar el curso.

Sr. SORIA.- Por supuesto.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ciclo de adaptación universitaria 2006, la modificación del artículo 7° del Régimen de Cursos por Promoción y las sugerencias propuestas por los consejeros vertidas en la presente jornada de esta sesión.

- Se aprueba por unanimidad

PUNTO 5.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE CONCURSOS DE CARGOS ORDINARIOS.-

Sr. DECANO.- Se va a votar el tratamiento conjunto de los puntos 4 al 7 del orden del día, que se refieren a concursos de cargos ordinarios con propuestas unánimes de las comisiones asesoras y dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).-

04°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Titular –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Internacional Privado. (Expte. 400-1236/05).-

A fojas 98/99 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación de la abogada Liliana E. Rapallini para el cargo concursado.-

05°.- CONCURSO para proveer dos cargos de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 2 de Historia Constitucional. (Expte. 400-37.336/03).-

A fojas 155/158 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación de los abogados Roberto Carlos Marucci y Mónica Beatriz Villulla para los cargos concursados.-

06°.- CONCURSO para proveer un cargo de Profesor Ordinario Adjunto -con dedicación simple- para la cátedra 1 de Filosofía del Derecho. (Expte. 400-37.346/03).-

A fojas 112/114 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación del abogado Sergio Alberto Palacio para el cargo concursado.-

07°.- CONCURSO para proveer un cargo de Director -equiparado al cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple- y un cargo de Secretario -equiparado al cargo de JTP con dedicación simple-, para el Instituto de Integración Latinoamericana. (Expte. 400-1331/05).-

A fojas 70/73 la comisión asesora, por unanimidad, propone la designación de las abogadas Noemí B. Mellado y Marta E. Miranda para los cargos concursados.-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los referidos expedientes.



- Se aprueban por unanimidad, designándose a los propuestos para cada cargo.

PUNTO 6.- CONCURSO para proveer un cargo de JTP -con dedicación simple- y un cargo de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem, para la cátedra 1 de Derecho Agrario. (Expte. 400-1308/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y un cargo de Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem para la cátedra 1 de Derecho Agrario, en las que el dictamen producido por el jurado ha sido notificado a la única postulante sin recibir observación, razón por la cual corresponde al H. Consejo Académico tomar la intervención a que alude el art. 18 de la Resolución General 415/04.

Examinadas las actuaciones de referencia, se advierte que el procedimiento de selección ha tramitado regularmente, y que el dictamen obrante a fs. 68/69 se encuentra debidamente fundado de conformidad con las pautas establecidas en el art. 16 de la Res. 415/04. En consecuencia, se aconseja declarar desierto el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos -con dedicación simple- y designar en carácter de Auxiliar Docente Ayudante de Primera Categoría Ad-Honorem a la Abog. Marina LANFRANCO VAZQUEZ.-

Sala de Comisiones: 29 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Abog. CORBETTA, MAMBERTI, Sr. SARRAUDE

Respecto al cargo que ha quedado desierto esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe llamarse nuevamente a concurso a los fines de su cobertura.-

Fdo.: Sr. LAURITO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 68/69 la comisión asesora, por unanimidad, declara desierto el cargo de jefe de trabajos prácticos y propone la designación de la abogada Marina Lanfranco Vázquez para cubrir el cargo de ayudante de primera categoría.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, designándose a la Abog. Marina LANFRANCO VÁZQUEZ como Ayudante de Primera Categoría ad honorem de la cátedra 1 de Derecho Agrario, declarándose desierto el concurso para cubrir el cargo de jefe de trabajos prácticos de la citada materia y disponiéndose el llamado a nuevo concurso para este último.



PUNTO 7.- CONCURSO para proveer tres cargos de Profesor Ordinario Adjunto –con dedicación simple- para la cátedra 1 de Derecho Político. (Expte. 400-37.337/03).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que debe aceptarse la excusación presentada por los Abogados Contreras y Storani.

En cuanto a la recusación del Abog. Garófalo debe hacerse lugar a la misma a fin de garantizar la objetividad y transparencia de la Comisión Asesora. También debe hacerse lugar a la excusación presentada por la Abog. Collazos.

En lo referente a la recusación de la Abog. Lapalma también debe hacerse lugar a lo peticionado por el Abog. Cabrera, atento considerarse incurso la Abog. Lapalma en el causal establecida en el art. 15 apartado 5 de la Ordenanza 179. A tal fin esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que el término denuncia debe entenderse en forma amplia y sería tal la realizada por el Abog. Cabrera ante este H. Consejo Académico tal como se acredita con las constancias obrantes en este expediente a fs. 211-226.

En virtud de todo lo reseñado corresponde conformar nuevamente la Comisión Asesora que intervendrá la sustanciación del presente concurso.-

Sala de Comisiones: 29 de septiembre de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, CORBETTA, Sr. LAURITO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- A fojas 210 el aspirante inscripto abogado Martín Cabrera recusa a distintos miembros de la comisión asesora. A fojas 240/244 la abogada María Montserrat Lapalma solicita el rechazo de la recusación planteada y se excusa de participar en la comisión asesora del presente concurso. A fojas 253/263 la abogada Graciela Collazos eleva excusación de participar como miembro suplente de la comisión asesora del presente concurso. A fojas 268/269 el abogado Claudio Contreras se excusa de participar en la comisión asesora del presente concurso. A fojas 270/271 el abogado Federico Storani se excusa de participar en la comisión asesora.

Con esta historia de recusaciones y excusaciones, la Comisión de Interpretación y Reglamento entiende que corresponde integrar una nueva comisión asesora para este concurso.

Sr. DECANO.- Se hace lugar a tres excusaciones y a dos recusaciones.

Sr. MARTOCCI.- ¿Se corrió traslado?

Sres. SORIA y CORBETTA.- Sí.

Sr. CORBETTA.- El doctor Cabrera se presenta en un concurso para cubrir un cargo vacante de profesor adjunto en la cátedra 1 y un segundo cargo que aparece en esta cátedra pero que corresponde a la cátedra 3, ocurre que el doctor Raimundi concursó en



la cátedra 1 con el doctor Sanguinetti y después se trasladó a la cátedra 2, creada la cátedra 3 se pasó a esta último pero figura en la cátedra 1 porque nunca se pasó el cargo a la cátedra 3.

El doctor Cabrera recusó a los doctores Storani y Contreras, creo que al graduado Garófalo y a la doctora Lapalma. Los doctores Storani y Contreras se excusaron al igual que la graduada Collazos. El doctor Garófalo es amigo personal del doctor Cabrera, no se excusó y el doctor Cabrera lo recusa. En cuanto a la recusación a la doctora Lapalma, existe una denuncia planteada por el doctor Cabrera cuando fue consejero académico, por una irregularidad en un acta de examen.

Analizados los casos con el consejero Mamberti, de acuerdo con la ordenanza vigente en el caso de la doctora Lapalma corresponde aceptar la recusación, porque hay una causal para ello, de igual manera con el abogado Garófalo. Con respecto a los otros casos, entendemos que deben aceptarse las excusaciones.

Sr. CASTAGNET.- Entiendo el dictamen pero solamente quiero señalar que la doctora Lapalma, si bien en una presentación a fojas 244 solicita se rechace la recusación, como punto siguiente plantea su propia excusación.

Entonces, personalmente mociono que se acepte la excusación de la doctora Lapalma porque, en definitiva, el resultado no varía.

Sr. DECANO.- Efectivamente.

Sr. CORBETTA.- La interpretación que hicimos con el consejero Mamberti es estrictamente reglamentaria, la situación se ajusta a la letra de la ordenanza vigente. En el plano personal, adhiero a lo que dice el consejero Castagnet, nada obsta en aceptar la excusación.

Sr. MARTOCCI.- Una sugerencia a futuro: me parece que la experiencia nos indica que cuando seleccionamos como jurados a miembros de las cátedras de esta Casa, suele haber situaciones de excusaciones o recusaciones y creo que sobrevuela el espíritu de que garantizaríamos la mayor objetividad y ecuanimidad si buscásemos miembros de jurado en otras universidades, sobre todo para cátedras donde se conocen desde hace tantos años. Es más, las designaciones de principio de año estuvieron orientadas en ese espíritu, para evitar futuros conflictos.

Sr. DECANO.- La costumbre en general fue traer profesores de otras universidades y a veces no pueden venir. Tomamos nota de esta recomendación y sabemos que tenemos muchas de estas situaciones porque el llamado a concurso de 240 cargos nos complicó las cosas, pero advertimos la lección y llamaremos previamente para corroborar que estén de acuerdo en aceptar la designación como jurados.

Sr. CORBETTA.- Esto también hace a la reciprocidad entre facultades. Si ustedes recuerdan, La Plata solamente elegía jurados internos, no invitaba a participar a docentes



de las universidades de Córdoba, Tucumán, Buenos Aires u otras, pero no sé si han notado que en los últimos dos años nuestros profesores fueron invitados a participar en jurados de otras universidades.

He sido jurado en Córdoba y como no conocía a nadie, con lo cual uno dictamina de acuerdo a la buena fe y a conciencia, y ese es el resultado.

Sr. CASTAGNET.- En algún momento me tocó proponer comisiones asesoras desde la secretaría académica y es cierto también que en una época se privilegió el problema económico, la poca disponibilidad de recursos para traer jurados de afuera.

Quiero comentarles una práctica que tienen y me explicaron en Ciencias Económicas, donde en toda composición de jurados tiene que haber profesores de la casa y de afuera, nunca se puede hacer íntegramente externa o interna, porque entienden que el profesor de la casa está en conocimiento de modalidades o puede aportar alguna noticia de la forma propia de trabajo de la unidad académica y los de afuera aportan cierta idea de imparcialidad; es más, la mayoría se conforma con gente de afuera.

Sr. DI MASI.- Siempre es conflictivo porque el conocimiento del profesor local sobre las particularidades de la cátedra está separada de la falta de objetividad por una línea muy delgada. Hay que tratar de buscar algo que supere estas situaciones.

Sr. CORBETTA.- Tener profesores de afuera trae equilibrio, además garantiza la transparencia de los concursos, da confianza y serenidad a los concursantes.

Sr. VICEDECANO.- Hay que tener mucho cuidado en los concursos, la conformación de las comisiones asesoras la estamos haciendo con la mayor prudencia posible, pero también sepamos y recordemos que en las comisiones asesoras se debe tener cuidado en la integración respecto a las ideas y orientaciones que cada profesor profesa o sigue, ustedes saben que en muchas disciplinas jurídicas hay distintas escuelas y doctrinas y hay ciertas cuestiones de no abrir puertas a quienes representan un sector u otro.

Entonces, también se debe considerar para tener un equilibrio en la integración de comisiones asesoras para las distintas disciplinas.

Sr. DI MASI.- Es difícil y hasta puede ser antirreformista el tema de la cuestión ideológica, porque tal vez se excluya a alguien con gran preparación pero que no compatibiliza con el profesor titular de la cátedra.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento, con la modificación propuesta por el consejero Castagnet, apoyado por el consejero Corbetta, que en el caso de la doctora Lapalma se acepte su excusación y no la recusación planteada.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose las excusaciones de los Dres. Storani, Lapalma, Contreras y Collazos, admitiéndose la recusación del Abog. Garófalo y disponiéndose la integración de una nueva comisión asesora.

**PUNTO 8.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE DESIGNACIONES INTERINAS.-**

Sr. DECANO.- Se va a votar el tratamiento conjunto de los puntos 10 al 12 del orden del día, que se refieren a propuestas de designaciones interinas con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).-

10°.- LOÑ, Félix. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 2 de Derecho Constitucional. S/Designación de la abogada Valeria L. Anselmino en carácter de auxiliar docente interina ad-honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2110/05).-

11°.- LOÑ, Félix. Profesor Ordinario Titular de la cátedra 2 de Derecho Constitucional. S/Funciones de profesor adjunto interino para el abogado Juan Herrero Ducloux en su carácter de auxiliar docente ordinario. (Expte. 400-2175/05).-

12°.- RUIZ DE ERENCHUN, Alberto. Profesor Titular Interino de la cátedra 1 de Derecho Civil IV. S/Designación de los abogados Luis E. Conturbi y Carlos M. Corrales en carácter de auxiliares docentes interinos ad-honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2026/05).-

Sr. DECANO.- Atento la altura del año y por economía procesal, sugiero que las designaciones interinas sean hasta el 31 de diciembre de 2006 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

Sr. SORIA.- Creo que es conveniente hasta el 31 de diciembre de 2006 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero, porque si no vamos a tratar esto mismo a principios del año que viene.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los referidos expedientes, con el alcance temporal que sugerí.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose las propuestas formuladas hasta el 31/12/06 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

PUNTO 9.- LAPALMA, María Monserrat. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Designación del Abogado Ricardo González Dorfman en carácter de Auxiliar Docente Interino Ad-Honorem para la cátedra a su cargo. (Expte. 400-2112/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:
Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Enseñanza considera que atento el informe de la División de Profesorado y Concurso no puede hacerse lugar a lo pedido hasta que el solicitante participe del respectivo concurso.-

Sala de Comisiones, 19 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Sr. NIELSEN, RAVELLI

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Como es criterio es este Honorable Consejo Académico, puede procederse a la designación con carácter "interino" y con el inmediato llamado a concurso y hasta su definición.-

Sala de Comisiones, 05 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. MARTOCCI, SORIA, RAMÍREZ

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Lo que nos ha manifestado la doctora Lapalma es que al doctor González Dorfman se lo convocó con posterioridad a la inscripción en los concursos. Aquí está el expediente con los antecedentes del abogado González Dorfman, entre ellos un título de magister en Desarrollo Local y Gestión, de la Universidad Carlos III de Madrid, y otras actividades en la esfera política, por si algún consejero lo quiere ver.

Sr. DECANO.- Es cierto que ha sido criterio de este Consejo Académico hacer designaciones interinas a favor de quienes estén concursando cuando hay un concurso en trámite, pero atento la insistencia de la profesora Lapalma y los antecedentes relevantes para el cargo que tiene el postulado, tal vez se podría considerar su aprobación.

Sr. SORIA.- Sería como auxiliar docente interino ad honorem.

Sr. DECANO.- Y de última instancia queda sujeto a lo que resulte del concurso, del que no será ganancioso porque no puede concursar.

Sr. MARTOCCI.- ¿Está muy avanzado el concurso?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El de Derecho Político no, pero González Dorfman no se inscribió. La propuesta es de agosto, como tiene dictámenes discrepantes llamé a la doctora Lapalma y me dijo que fue convocado con posterioridad al cierre de inscripción en los concursos.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen en mayoría de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Abog. Ricardo GONZÁLEZ DORFMAN como auxiliar docente interino ad honorem de la cátedra 3 de Derecho Político, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

PUNTO 10.- LAPALMA, María Monserrat. Profesora Titular Ordinaria de la cátedra 3 de Derecho Político. S/Funciones de Profesor Adjunto Interino para el Abog. Mariano Lovelli en su carácter de Auxiliar Docente Ordinario de la cátedra a su cargo. (Expte. 400-34.941/02 Cde. 1).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Enseñanza considera hacer lugar a lo solicitado.-
Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2005.-
Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, SORIA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, asignándose funciones de profesor adjunto interino de la cátedra 3 de Derecho Político al Abog. Mariano LOVELLI, hasta el 31/12/06 o la sustanciación del concurso, lo que ocurra primero.

PUNTO 11.- TRANCHINI, Marcela. Directora Interina del Área Práctica Notarial y Registral. E/Proyecto de Reglamentación de Exámenes Libres de las Prácticas. (Expte. 400-1770/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento considera que puede aprobarse el proyecto de reglamentación de exámenes libres de las Prácticas Notariales y Registrales..-

Sala de Comisiones: 13 de octubre de 2005.-

Fdo. : Abog. CORBETTA, Sr. LAURITO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En este caso básicamente hay que tener en claro desde el punto de vista normativo bajo qué condiciones las personas que viven a más de 300 kilómetros de La Plata y rinden en forma libre las prácticas notariales deben presentar la carpeta de trabajos prácticos, y que los turnos durante el año en los que se formará mesa será en junio y noviembre.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose el reglamento propuesto.

PUNTO 12.- DECANO BOTASSI, Carlos y MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. E/Propuesta referida a la asignación de mayores dedicaciones destinadas a la investigación. (Expte. 400-218/1/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento "prima facie" considera que puede aprobarse la propuesta formulada por la Secretaría de Investigación Científica, no obstante lo cual, una vez individualizados los potenciales beneficiarios el HCA deberá



tomar nueva intervención para adjudicar las mayores dedicaciones que en cada caso correspondan (art. 41 del Estatuto)

En cuanto a los nuevos proyectos de investigación que la Secretaría sugiere instrumentar, esta Comisión de Interpretación y Reglamento también aconseja aprobar la iniciativa, a cuyo fin se deberán puntualizar los recursos disponibles a tal efecto y proyectar las bases del futuro llamado para la disposición final por el H.C.A. (art. 76 inc. 20° Estatuto).-

Sala de Comisiones: 13 de octubre de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, CORBETTA, Sr. LAURITO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que el proyecto presenta una gran relevancia para el futuro de la Investigación y adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento en cuanto a los términos y condiciones de la propuesta.-

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Con este proyecto la Facultad quiere dar una fuerte señal en cuanto a jerarquizar la tarea del investigador luego de muchos años en los que la actividad de investigación científica no fue debidamente considerada.

Es cierto que esta unidad académica tiene un perfil de docente poco inclinado hacia la investigación de manera que mejor que incentivarlo a ello que a través de la adjudicación de una mayor dedicación.

Los proyectos de investigación de la Facultad han crecido en los últimos años, en el último proceso de recategorización que arrancó el año pasado y terminó con no pocos conflictos por cuanto pocos docentes no fueron categorizados y hoy están en una suerte de vía recursiva tratando de rever esas decisiones, lo que manifiesta claramente el interés de docentes de la Facultad por incursionar en la investigación científica.

La propuesta consiste en asignarle una mayor dedicación para la investigación, esto es una dedicación semiexclusiva a todos aquellos docentes que reúnan dos características: estar categorizados y, al mismo tiempo, trabajar en este momento activamente en proyectos de investigación. El cálculo que hacemos es que son aproximadamente siete u ocho docentes los que estarían en estas condiciones.

Asimismo, deberían llenar una declaración jurada en la que manifiesten que no están en incompatibilidad, es decir, que no exceden los puntos permitidos para realizar sus tareas de docencia y de investigador.

Por otro lado, el segundo aspecto del proyecto es el de llamar a concurso para otorgar cinco mayores dedicaciones para la investigación, dedicaciones semiexclusivas, en aquellas áreas o disciplinas que la Facultad tenga interés que haya más investigación, como por ejemplo -según se mencionan en el proyecto-, aspectos jurídicos de la Administración pública provincial y municipal, aspectos jurídicos de la innovación



tecnológica en el contexto del desarrollo tecnológico e industrial de la región, servicios públicos y ciudadanía, etcétera.

Sr. DECANO.- En este punto quiero decir que esto es un paso adelante algo conversado con el Secretario de Investigación, doctor Marchionni, en el sentido de no coartar la libertad de elección del tema a investigar pero sí tener al menos una política mínima de orientación hacia algunos temas que la Facultad puede considerar de interés práctico, de actualidad y de vinculación con la comunidad.

Entonces, damos un primer paso en ese sentido convocando concretamente a quienes estén dispuestos a investigar en esas áreas, sin perjuicio que pueda venir un docente y proponer el tema que sea de su interés.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El tercer punto que contempla el proyecto en tratamiento es poner a disposición, previo llamado a concurso, el otorgamiento de dos dedicaciones exclusivas para aquellos docentes que además de estar categorizados, actualmente dirijan proyectos de investigación.

En resumen, se propone: la asignación de dedicaciones semiexclusivas para la investigación a todos los que estén categorizados, participen en proyectos de investigación y no tengan incompatibilidades; el llamado a concurso para adjudicar mayores dedicaciones para la investigación en las áreas que mencioné recién; y llamar a concurso para otorgar mayores dedicaciones para la investigación a quienes actualmente dirijan proyectos de investigación y no tienen dedicación exclusiva o semiexclusiva.

Sr. CASTAGNET.- Con respecto al último punto del proyecto ¿cuántos directores hay hoy en esa situación?

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Actualmente son dos personas.

Sr. CASTAGNET.- Entonces, si se llamará a concurso para adjudicar dos mayores dedicaciones y eventualmente tendremos dos postulantes...

Sr. MARTOCCI.- Pero puede haber otros interesados.

Sr. CASTAGNET.- No creo porque está orientado a quienes están dirigiendo actualmente proyectos de investigación. Si la instancia fuera abierta, el concurso tendría sentido pero siendo cerrado parecería que no tiene mucha razón llamar a concurso porque en este caso coincidiría el número de mayores dedicaciones a otorgar con el número de posibles postulantes que pueden presentarse.

- Varios consejeros hablan a la vez.

Sr. DECANO.- De hacer un concurso habría que decir que es para quienes dirigen proyectos actualmente en trámite y para quienes presenten nuevos proyectos.

Sr. MARTOCCI.- Esto lo estuvimos conversando con el doctor Marchionni en una oportunidad, es un proyecto interesante porque la percepción que uno tiene del sistema científico actual, sobre todo por el tema de las categorizaciones y de los incentivos, es que hay un coto muy cerrado, un sistema que se retroalimenta con quienes ya lo



componen y el acceso es muy difícil. Con esto me parece que la Facultad está llenando un espacio vacío, establece el comienzo de una carrera científica interna.

No sé por qué motivo la Facultad en los últimos treinta años había perdido el rumbo de la investigación, salvo casos esporádicos como el de Cossio la Facultad adoptó un perfil más docente que científico...

Sr. SORIA.- Se vivieron tiempos difíciles, más que investigar éramos investigados.

Sr. CASTAGNET.- Eran momentos del "sujeto objeto".

Sr. MARTOCCI.- No se me escapa eso pero lo que advierto es que en Ciencias Jurídicas mucha gente está investigando en su casa, solventándolo con su propio esfuerzo, quitándole mucho tiempo a otras actividades y, por supuesto, con las limitaciones del caso. Entonces, celebro esta iniciativa del Decanato y de la Secretaría de Investigación Científica para cubrir este vacío.

En cuanto a cómo cubrir o asignar estas dedicaciones tan importantes, me inclino por principios, no digo que sea la forma habitual o corriente un concurso pero sí, por lo menos, una compulsa abierta de antecedentes, que haya un llamado porque quizás aparezca una persona en condiciones de dirigir un proyecto. Pese a que el consejero Castagnet ofrece razones atendibles, me inclino hacia un mecanismo de evaluación con un llamado general.

Sr. DECANO.- De última, así está presentado.

Sr. CASTAGNET.- Me surgen varias observaciones acerca de esto que estamos conversando.

La primera es de carácter general y responde a una conversación que tuve con el consejero Di Masi, una interpretación que este sistema de acreditaciones debería merecer institucionalmente. Hace pocos días se nos hizo saber oficialmente el resultado de las presentaciones que habíamos formulado numerosos docentes de la Facultad para ser categorizados como investigadores, donde surgieron sorpresas en general desagradables.

Las solicitudes fueron derivadas a distintos cuerpos evaluadores y, aparentemente, estos cuerpos no operaron con criterios comunes, a tal punto que en el caso del consejero Di Masi su presentación y currículum fueron a la Universidad de Bahía Blanca y el mío a la de Luján, de la categoría que pedí me bajaron dos por el mismo argumento que al profesor Di Masi no le concedieron acreditación y no lo recibieron en el sistema.

Sr. VICEDECANO.- Sin embargo es un comité de pares el que evalúa.

Sr. CORBETTA.- Mientras estuve en el Poder Judicial nunca pedí una dedicación exclusiva porque me parecía imposible éticamente. Cuando me jubilé en el Poder Judicial y como las categorizaciones se abren muy cada tanto, me presenté y obtuve una categoría 2, pero ahí no quedó el tema, como no estuve en un proyecto de investigación por lo menos un año previamente, quedé afuera.



Sr. VICEDECANO.- La reglamentación de la Universidad no responde a la reglamentación del Ministerio, de ahí que surgen tantas aclaraciones y confusiones.

Sr. CASTAGNET.- En el caso concreto del artículo que yo invocaba es que cada comisión tuvo un criterio de interpretación; por ejemplo, la comisión de Bahía Blanca entendió que era como una suerte de elemento dirimente si había intervenido en la dirección o intervenido en un proyecto, directamente no se lo evaluaba al no reunir uno de esos requisitos, en cambio el comité de la Universidad de Luján interpretó que era uno de los requisitos para evaluar y otorgar la mayor dedicación pedida, lo cual cambia el resultado.

Sr. MARTOCCI.- Las comisiones actúan con discrecionalidad cuando no pueden hacerlo, la causa de estos problemas y estos recursos es que las comisiones cuyas competencias están regladas, sin embargo opinan más de lo que deben opinar; esto es lo que uno ha observado en todo este tiempo.

Sr. CASTAGNET.- Volviendo al punto concreto, si la idea es que se concursen las mayores dedicaciones, habiendo una cantidad importante de postulantes y que las dedicaciones son menos que el número de investigadores que se pueden presentar, me parece que esto puede ocurrir para con las dedicaciones semiexclusivas. Creo que estaban previstas diez u once en total pero solamente siete u ocho son los que pueden acceder porque no tienen incompatibilidades...

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En total son quince, de las cuales siete u ocho se asignan a quienes están trabajando en proyectos actualmente, cinco se llaman a concurso y dos dedicaciones exclusivas se asignarían a quienes dirigen proyectos y no tienen dedicación alguna.

Sr. CASTAGNET.- El caso de las dedicaciones para directores es distinto porque tenemos proyectos que están acreditados, con docentes que ya están categorizados, que vienen ejecutándose desde hace mucho tiempo y para quienes se ha creado una situación despareja porque los demás directores de proyecto tienen una dedicación exclusiva. Si se llama a concurso y se permite presentar nuevos proyectos, se vuelve a generar una situación de tratamiento desparejo para los que ya están dirigiendo y no tienen una mayor dedicación.

Otra cuestión muy distinta es llamar a concurso todas las dedicaciones exclusivas, las de los directores anteriores y nuevos, salvo que haya alguien que la tenga por concurso pero no recuerdo que se dé esa situación.

Sr. RAMÍREZ.- Pero no podemos usar esa mecánica, no podemos impulsar el concurso de un cargo en una comisión y al tiempo darle una dedicación exclusiva, porque tal vez si se hubiera concursado el cargo junto con la dedicación tal vez se hubieran presentado otros profesores.



Entonces si no se concursaron antes ¿sobre qué base decidimos asignar las mayores dedicaciones acá, porque nos gusta? Para mí no sería justo.

Sr. DECANO.- Si bien podemos modificar el proyecto, creo que se podría llamar a concurso todas las mayores dedicaciones para proyectos que están en marcha y nuevos, y que en la reglamentación se especifique que, en caso de equiparación de antecedentes, se dará preferencia a los proyectos en marcha, algo que me parece de toda justicia, razonable y no arbitrario.

Entonces, ¿le parece bien mantener el criterio del concurso con ese alcance?

Sr. CORBETTA.- Se establecen las reglas de juego.

Sr. DECANO.- Porque si no, tenemos que replantear todo.

Sr. CASTAGNET.- Pero si se llama a concurso hay que llamar a todos los cargos. A mi modo de ver se estaría creando una situación de discriminación porque estaríamos mezclando gente que ya viene trabajando en proyectos....

Sr. DECANO.- Pero las personas que están trabajando en proyectos ya tienen dedicación semiexclusiva o se les asignaría, sólo se estaría llamando para acceder a dedicaciones exclusivas dando preferencia a los que están con proyectos en curso.

Sr. CASTAGNET.- Yo preferiría otra cosa.

Sr. DI MASI.- Creo que es interesante lo que plantea el señor Decano porque sienta las bases del sistema para el futuro.

Sr. DECANO.- Con esto saneamos todo, porque después todas las mayores dedicaciones se asignarán por concurso.

Sr. DI MASI.- Y no se cierra la puerta a las personas que están dirigiendo proyectos actualmente, es decir, tienen la posibilidad de blanquear la situación de alguna manera, de acceder a una mayor dedicación. Para algunos será preferible obtener una mayor dedicación por concurso que obtenerla de otra manera; es lo mismo que en el caso de los cargos docentes ordinarios.

Sr. RAMÍREZ.- Si uno abre una compulsa no se perjudica a nadie, la Facultad les ha permitido llegar donde están y eso será tenido en cuenta en el concurso, que tengan o no una mayor dedicación no implica que se los discriminará.

Sr. CASTAGNET.- Eso no lo pongo en duda.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El doctor Marchionni me acaba de confirmar telefónicamente que está en camino a la Facultad.

Sr. DECANO.- Si están de acuerdo, se podría posponer el tratamiento de este tema hasta que llegue el señor Secretario de Investigación Científica y avanzar con el resto del orden del día.

En consideración.

- Se aprueba por unanimidad.



PUNTO 13.- MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. E/Resumen del "Encuentro de Becarios Ebec 05" que se llevó a cabo los días 29 y 30 de agosto del corriente en el marco de la Expo Universidad. (Expte. 400-210/1/05).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento toma conocimiento del informe presentado por el Secretario José María Marchionni.-

Sala de Comisiones: 13 de octubre de 2005.-

Fdo. : Abog. CORBETTA, Sr. LAURITO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueban por unanimidad, tomándose conocimiento del informe presentado.

PUNTO 14.- MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. E/Dictamen de la Comisión Asesora de Investigación Científica respecto al segundo llamado de becas en la investigación. (Expte. 400-911/04).-

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Llegan a estudio de esta Comisión de Interpretación y Reglamento las presentes actuaciones mediante las cuales se ha sustanciado el concurso para la adjudicación de Becas de Iniciación en la Investigación en el llamado cuya ampliación se dispuso mediante resolución N° 127/05 del HCA y en dictamen por mayoría cuyo resultado obra a fs. 42. En consecuencia, esta Comisión aconseja aprobar el trámite del concurso y proceder a la adjudicación de las becas indicadas en la mencionada resolución.-

Sala de Comisiones: 13 de octubre de 2005.-

Fdo. : Abog. MAMBERTI, CORBETTA, Sr. LAURITO

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Interpretación y Reglamento.-

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. DI MASI, SORIA

Sr. SARRAUDE.- Pido la palabra.

Queremos pedir que vuelva a comisión porque no surgen de la reglamentación ni de los antecedentes de cada postulante mayores conocimientos para tratarlo.



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- La reglamentación es una resolución de 2000 que establece la grilla que debe seguir la Comisión de Investigación Científica. En cuanto a los antecedentes, es cierto que no están glosados al expediente, hay una planilla tipo donde se van completando los datos, pero los sobres con las propuestas obran en la secretaría académica para su consulta.

Sr. SORIA.- Creo que no hay urgencia en aprobar esto, por lo que adhiero al pase a comisión.

Sr. MARTOCCI.- Y que en la comisión estén todos esos elementos disponibles.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Sí hay premura para pagarles las becas, pero con el compromiso de tratarlo en la próxima sesión, se podría girar nuevamente a la Comisión de Enseñanza.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la vuelta del expediente a la Comisión de Enseñanza con los alcances sugeridos precedentemente.

- Se aprueba por unanimidad.

PUNTO 15.- DECANO BOTASSI, Carlos y MARCHIONNI, José María. Secretario de Investigación Científica. E/Propuesta de ampliación de las becas de iniciación para los jóvenes investigadores. (Expte. 400-2209/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera que puede efectuarse previo concurso la ampliación solicitada por el Secretario de Investigación Científica.-

Sala de Comisiones, 17 de octubre de 2005.-

Fdo.: Abog. SORIA, DI MASI, RAMIREZ

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En este caso se trata de incrementar la cantidad de becas, de quince a veinte, para 2006.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, admitiéndose la ampliación de becas solicitada.

PUNTO 16.- TRATAMIENTO CONJUNTO DE INFORMES BIANUALES DE MAYORES DEDICACIONES.-

Sr. DECANO.- Se va a votar el tratamiento conjunto de los puntos 20 y 21 del orden del día, que se refieren a informes bianuales de mayores dedicaciones, con dictámenes favorables de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento.

- Se aprueba por unanimidad.

Por Secretaría se dará lectura.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).-



20°.- MORENO, Guillermo Raúl. Profesor Adjunto Interino de la cátedra 3 de Historia Constitucional. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones. (Expte. 400-459/04).-

21°.- BACIGALUP VERTIZ, Mario. Profesor Titular Interino de la cátedra 2 de Derecho Comercial I. E/Informe Bianual de Mayores Dedicaciones. (Expte. 400-518/04).-

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento en los referidos expedientes.

- Se aprueban por unanimidad, aceptándose los informes presentados.

PUNTO 17.- URRIZA, Luis Manuel. E/Renuncia a los cargos de Secretario del Instituto de Integración Latinoamericana y de JTP Ordinario –con dedicación simple- de la cátedra 1 de Economía Política. (Expte. 400-1993/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Enseñanza considera hacer lugar a la renuncia presentada por el Dr. Urriza.-

Sala de Comisiones, 05 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, DI MASI

Dictamen de la Comisión de Interpretación y Reglamento:

Honorable Consejo Académico:

Esta Comisión de Interpretación y Reglamento adhiere a lo dictaminado por la Comisión de Enseñanza considerando además necesario proceder al llamado a concurso para la cobertura de dichos cargos.-

Sala de Comisiones: 13 de octubre de 2005.-

Fdo. : Abog. CORBETTA, Sr. LAURITO

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- En este caso les informo que la cobertura del cargo de Secretario de Instituto de Integración Latinoamericana lo tratamos en el punto 7 del orden del día y el de jefe de trabajos prácticos está vigente el concurso, por lo que habrá que cubrirlo hasta que venza el plazo de designación y luego llamar a concurso.

Sr. DECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se van a votar los dictámenes de las comisiones de Enseñanza y de Interpretación y Reglamento, con las aclaraciones del señor Secretario de Asuntos Académicos.

- Se aprueba por unanimidad, aceptándose las renunciaciones del Dr. Luis Manuel URRIZA.

- Se retira el señor Decano y el señor Vicedecano asume la Presidencia del Cuerpo.

PUNTO 18.- OTEIZA, Eduardo. Director del Instituto de Derecho Procesal. E/Memoria de Actividades correspondiente al período 2002-2003. (Expte. 400-2020/05).-

Dictamen de la Comisión de Enseñanza:

Honorable Consejo Académico:



Esta Comisión de Enseñanza toma conocimiento de la Memoria del Instituto de Derecho Procesal aprobando la labor desarrollada.-

Sala de Comisiones, 26 de septiembre de 2005.-

Fdo.: Sr. RAVELLI, Abog. MARTOCCI, SORIA

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar el dictamen de la Comisión de Enseñanza.

- Se aprueba por unanimidad, tomándose conocimiento de la Memoria presentada.

PUNTO 19.- CONSANI, Norberto.- Director del Instituto de Relaciones Internacionales. S/designación en carácter de profesor visitante del doctor Ramón Luis SORIANO DÍAZ.- (Expediente 400-2.206/05).-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El pedido del doctor Consani es para designar al doctor Ramón Luis Soriano Díaz para dictar algunas charlas y clases en el Instituto de Relaciones Internacionales y la actividad inicial en el doctorado en Relaciones Internacionales.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta presentada por el doctor Consani.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Dr. Ramón Luis SORIANO DÍAZ como profesor visitante para dictar cursos en el Instituto y el Doctorado en Relaciones Internacionales.

PUNTO 20.- BOTASSI, Carlos.- DECANO.- S/designación del profesor titular de Derecho Administrativo de la Universidad de Salamanca, doctor Ricardo RIVERA ORTEGA, en carácter de profesor visitante.- (Expediente 400-2.220/05).-

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- El doctor Ricardo Rivera Ortega, profesor titular de Derecho Administrativo en la Universidad de Salamanca, dictará el próximo viernes 28 una conferencia en el Aula Magna.

Sr. VICEDECANO.- Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, se va a votar la propuesta presentada por el Decanato.

- Se aprueba por unanimidad, designándose al Dr. Ricardo RIVERA ORTEGA como profesor visitante de la Facultad.

PUNTO 21.- Continuación del debate sobre la propuesta referida a la asignación de mayores dedicaciones destinadas a la investigación. (Expte. 400-218/1/05).-

Sr. VICEDECANO.- Continuamos con el tratamiento del punto 16 del orden del día.

Sr. SORIA.- Pido la palabra.



Surgió una nueva propuesta y es la de aprobar el proyecto en general y definir el tema particular de discusión cuando el expediente vuelva para el caso de las posibles asignaciones y la proyección del reglamento para su acceso por concurso.

Sr. CASTAGNET.- Esta propuesta es porque en su dictamen la Comisión de Interpretación y Reglamento *"... prima facie considera que puede aprobarse la propuesta formulada por la Secretaría de Investigación Científica, no obstante lo cual, una vez individualizados los potenciales beneficiarios el HCA deberá tomar nueva intervención para adjudicar las mayores dedicaciones que en cada caso correspondan (art. 41 del Estatuto)*

"En cuanto a los nuevos proyectos de investigación que la Secretaría sugiere instrumentar, esta Comisión de Interpretación y Reglamento también aconseja aprobar la iniciativa, a cuyo fin se deberán puntualizar los recursos disponibles a tal efecto y proyectar las bases del futuro llamado para la disposición final por el H.C.A. (art. 76 inc. 20° Estatuto)".

Entonces, por qué no lo aprobamos en general con este dictamen y acordamos que una vez que la Secretaría de Investigación Científica acompañe la nómina de quienes podrían ser beneficiarios de estas dedicaciones y la situación de los restantes profesores que queden involucrados, resolvemos, porque de cualquier manera el expediente tiene que volver a este Cuerpo.

- Se incorpora el Secretario de Investigación Científica.

Sr. SECRETARIO (Krikorian).- Le comento al doctor Marchionni que se está tratando el proyecto del punto 16 del orden del día, al que dividimos en tres bloques: tema de las mayores dedicaciones para todo aquel que está en condiciones de recibirla y trabaje actualmente en un proyecto de investigación; el llamado a concurso de cinco mayores dedicaciones y, en tercer lugar, lo que ha generado mayor discrepancias o al menos no tanta coincidencia, la asignación de dedicaciones exclusivas.

- Se reincorpora el señor Decano y reasume la Presidencia del Cuerpo.

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- Con relación a la propuesta de la Secretaria la idea es que si hay posibilidades de mayores dedicaciones, se pidan para investigación en virtud de que el programa de incentivos requiere que los docentes categorizados y tengan proyectos, posean una mayor dedicación.

Así se propicia asignar dedicaciones semiexclusivas a un primer grupo de docentes que están trabajando en investigación y están categorizados. Para las dedicaciones semiexclusivas remanentes se llamaría a concurso abierto a los docentes e investigadores que no estén en el programa de incentivos. Y el tercer rubro sería el de las dedicaciones



exclusivas, si hay posibilidades de asignarlas también se sugiere el mecanismo de concurso, por una cuestión de transparencia.

Para el caso de las mayores dedicaciones preparamos una reglamentación de concurso de títulos y antecedentes. Al respecto les comento que analizando la normativa vigente nos encontramos con la Resolución N° 68/03 que reglamenta el otorgamiento de mayores dedicaciones para la docencia pero no hallamos disposición similar respecto a mayores dedicaciones para la investigación. Por esto, en caso de que se habilite el concurso para estas mayores dedicaciones, se debería contar con una reglamentación similar a la de docencia.

En ambos casos se reglamenta la Ordenanza 164, Régimen de Dedicaciones y Compatibilidades, y para despejar dudas acerca de si obligatoriamente deben adjudicarse por concurso, les leo su artículo 6°: *“Las mayores dedicaciones serán otorgadas por los Consejos Académicos a su propuesta, o de Departamentos o de Áreas (unidades pedagógicas o cátedras, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros.*

“Las mayores dedicaciones podrán concursarse en forma simultánea o no con las dedicaciones simples (o por cátedra) que les dan origen, o ser otorgadas en forma directa por el Consejo Académico con la mayoría indicada.

“En todos los casos se requerirá la presentación de un plan de trabajo”.

Si no interpreto mal la norma, las mayores dedicaciones las puede otorgar directamente el Consejo Académico o bien a través de un concurso.

Sr. DECANO.- Concurso que finalmente aprueba el Consejo Académico.

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- Por supuesto.

Sr. DECANO.- Entonces, primero tendríamos que aprobar el reglamento de concurso de mayores dedicaciones para la investigación.

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- Lo que proyecta la Secretaría es sobre la base del reglamento para el otorgamiento de mayores dedicaciones docentes, por supuesto, adaptándolo a la particularidad de la investigación científica y cuestiones que requieren un aggiornamiento.

Sr. DECANO.- Pero eso no está en el expediente.

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- No.

Sr. DECANO.- Hace un rato les manifesté a los señores consejeros que considero sería razonable, en términos de justicia y prudencia, que en reglamento de concurso se diera alguna prioridad a quienes están con proyectos en marcha, siempre en caso de paridad de antecedentes.

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- Como dije anteriormente, el primer rubro sería para los que tienen proyectos y están categorizados, el segundo rubro el concursos para el remanente de las dedicaciones semiexclusivas y si el Consejo Académico entiende que



para el caso de las dedicaciones exclusivas hay que darle alguna prioridad a quienes, en situación de paridad, tienen proyectos en curso, no habría ningún inconveniente.

Sr. CORBETTA.- Sería igual que para las dedicaciones semiexclusivas.

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- Nosotros sugerimos el mecanismo del concurso por una cuestión de transparencia, para evitar que haya sospecha de que esto se adjudica de una u otra forma y que todos los investigadores que se consideren en condiciones de competir puedan hacerlo.

Ese es el criterio pero la norma vigente contempla que se adjudiquen por concurso o directamente por el Consejo Académico.

Sr. DECANO.- Le encomendaríamos al Secretario de Investigación Científica que eleve el anteproyecto de reglamentación para agregarlo al expediente.

Sr. CASTAGNET.- Lo que pasa es que acá estamos generando una situación de trámite dispar porque dentro de un mismo proyecto a una parte de las dedicaciones semiexclusivas las estaríamos adjudicando de manera directa, en cambio para las dedicaciones exclusivas se llamaría a concurso.

Sr. DECANO.- Pero no me parece mal porque el que está investigando y lo hace con un cargo docente -repito- no me parece mal hacerle un reconocimiento después de tantos años, en cambio el que ya tiene una dedicación semiexclusiva, ya tiene una cierta compensación por la función, entonces tiene la posibilidad de acceder a un escalón superior.

Sr. CASTAGNET.- Pero no es lo mismo la situación de una persona que participa de un proyecto que la de quien dirige un proyecto.

Sr. DECANO.- Hay mucha gente que piensa que las mayores dedicaciones a la docencia y a la investigación no deben concursarse sino que deben ser un resorte del Consejo Académico para premiar la actividad y no la amistad, por supuesto.

Sr. MARTOCCI.- Pero conocemos los desvíos.

Sr. CASTAGNET.- Creo que es en este contexto concreto que a los que se incorporen en proyectos acreditados y trabajan con dedicaciones simples se les pueda admitir en semidedicación y que los que tienen semidedicación puedan ser equiparados a los pares que dirigen proyectos propios y están en ejecución.

Sr. DECANO.- Hay un expediente iniciado por las profesoras Noemí Olivera y Montserrat Lapalma que será tratado aquí, esta conversación la tendremos nuevamente cuando llegue ese expediente.

La regla general bien puede seguir siendo el concurso y como toda regla general, reconocer alguna excepción cuando los hechos lo ameriten, porque el único punto conflictivo en materia de mayores dedicaciones para la investigación es este.



Sr. SECRETARIO (Krikorian).- ¿Son solamente esos dos casos los que podrían aspirar a dedicación exclusiva?

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- Sí, sin perjuicio de otros docentes investigadores que tengan aspiraciones de concursar esas dedicaciones.

Sr. SORIA.- Por eso hablamos de directores de proyectos para las dedicaciones exclusivas.

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- Las dos profesoras mencionadas son directoras de proyectos de investigación y no tienen dedicación exclusiva, es más, creo que a una de ellas en algún momento le retiraron una dedicación.

Sr. CORBETTA.- Sí, recuerdo que a una ellas se le retiró la mayor dedicación hacia finales del mandato del doctor Marafuschi.

Sr. RAMÍREZ.- Rescato lo que dijo el Secretario de Investigación Científica, que el criterio de concurso asegura transparencia, si bien la norma vigente admite dos posibilidades, nosotros queremos tener un perfil de transparencia y la secretaría opina que lo ideal para ello es el concurso.

- Varios consejeros hablan a la vez sobre los aspectos contemplados en el proyecto en tratamiento y las posibles soluciones.

Sr. SECRETARIO (Marchionni).- Se podría aprobar lo referente a dedicaciones semiexclusivas para los docentes categorizados y con participación en proyectos actualmente en curso o si están integrando los equipos para la acreditación cuyo plazo está por vencer.

Sr. DECANO.- Creo que con esto se puede cerrar el tratamiento, luego se reeditará la cuestión cuando llegue el expediente de las profesoras Lapalma y Olivera, previo dictamen de las comisiones, para asignar dedicación exclusiva en forma directa, sin concurso, entonces se resolverá.

Si ningún señor consejero hace uso de la palabra, en base a la sugerencia del señor Secretario de Investigación Científica y lo debatido por los señores consejeros se van a votar los dictámenes de las comisiones de Interpretación y Reglamento y de Enseñanza en lo referente a las dedicaciones semiexclusivas, dejando en suspenso la decisión respecto de las dedicaciones exclusivas.

- Se aprueban por unanimidad.

Al no haber más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

- Es la hora 15 y 21.



HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO

Acta N° 315 - 20 y 25/10/05 - Sesión Ordinaria

-----Aprobada sin observaciones en la sesión ordinaria del 15 de diciembre de 2005, Acta N° 317. CONSTE.-----

-

Carlos A. Sorbelli

Taquígrafo
A.A.T.P. N° 133
